

# GENERAL CEPEDA



## ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA CPI PARA LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA

**CONSEJO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO DE LA  
REGIÓN SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA**

**ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA CPI PARA LA REGIÓN SURESTE DE COAHUILA**

Primera Edición

**ISBN Obra completa: 978-607-26637-5-6**

**ISBN Volumen: 978-607-26637-7-0**

**© 2025 Imaginemos Coahuila Sureste - COPERES**

**Todos los derechos reservados.**

El contenido de esta publicación puede ser utilizado, siempre que se cite expresamente la fuente. La reproducción total o parcial sin autorización del Consejo para la Planeación Estratégica de Largo Plazo de la Región Sureste del Estado de Coahuila, por cualquier medio, sea electrónico mecánico, fotocopiado grabado o de cualquier tipo, no está permitida.

**CONCEPTO, DIRECCIÓN Y DISEÑO**

José de Jesús Ruiz Fernández

**METODOLOGÍA E INFORMACIÓN**

José Benjamín Naranjo Álvarez

**Saltillo, Coahuila, México.**



**CONSEJO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO  
DE LA REGIÓN SURESTE DEL ESTADO DE COAHUILA**

**REPRESENTANTES DE LA RED CIUDADANA**

Alberto Covarrubias Manrique (Presidente)  
Manuel Flores Revuelta  
Pastor López Atilano

**REPRESENTANTES DE ORGANISMOS EMPRESARIALES**

José Antonio Lazcano Ponce  
Eduardo Dávila Aguirre  
Ricardo Sandoval Garza

**RECTORES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Mario Valdés Garza  
Jorge Verástegui Saucedo  
Salvador Hernández Vélez

**REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA**

José María Fraustro Siller

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA**

Everardo Durán Flores

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA**

Juan Gilberto Salas Aguirre

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARRAS DE LA FUENTE**

Ramiro Pérez Arciniega

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE**

José María Morales Padilla

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO**

Manolo Jiménez Salinas



## Contenido

Adaptación de la Metodología CPI para la Región Sureste de Coahuila: General Cepeda.....	1
Metodología.....	2
Resultados.....	6
Dimensión 1: Productividad .....	6
Subdimensión 1.1: Crecimiento económico.....	7
Subdimensión 1.2: Aglomeración Económica .....	10
Subdimensión 1.3: Empleo .....	12
Dimensión 2: Infraestructura para el Desarrollo .....	16
Subdimensión 2.1: Infraestructura de Vivienda .....	17
Subdimensión 2.2: Infraestructura Social.....	22
Subdimensión 2.3: Infraestructura de comunicaciones .....	27
Subdimensión 2.4: Movilidad Urbana .....	31
Subdimensión 2.5: Forma Urbana .....	40
Subdimensión 2.6 Resiliencia Urbana .....	43
Dimensión 3: Calidad de Vida.....	46
Subdimensión 3.1: Salud .....	47
Subdimensión 3.2: Educación.....	55
Subdimensión 3.3: Seguridad y Protección .....	60
Subdimensión 3.4 Espacio Público .....	64
Subdimensión 3.5 COVID-19 .....	67
Dimensión 4: Equidad e Inclusión Social .....	71
Subdimensión 4.1: Equidad Económica.....	72
Subdimensión 4.2: Inclusión Social.....	75
Subdimensión 4.3: Inclusión de Género .....	77
Dimensión 5: Sostenibilidad Ambiental.....	83
Subdimensión 5.1: Calidad del Aire .....	84
Subdimensión 5.2: Manejo de Residuos.....	88
Subdimensión 5.3: Energía.....	91
Dimensión 6: Gobernanza y Legislación .....	92
Subdimensión 6.1: Participación y rendición de cuentas .....	93
Subdimensión 6.2: Capacidad institucional y finanzas .....	97

Subdimensión 6.3: Gobernanza de la urbanización.....	102
Subdimensión 6.4: Impartición de Justicia .....	104
Conclusiones .....	108
Bibliografía .....	110

## Adaptación de la Metodología CPI para la Región Sureste de Coahuila: General Cepeda

La prosperidad de una sociedad depende de una gran cantidad de factores que permitan un progreso real entre los diferentes componentes de esta. Muchas veces esta no puede avanzar debido a la falta de implementación de acciones que lleven a elevar este bienestar. Dado esto, existe una necesidad de identificar qué elementos, dentro del entorno económico, social, político y natural de un lugar, se deben de mejorar, basándose de aquellos parámetros que son recomendados para un correcto funcionamiento de una unidad administrativa.

Con esto en mente es que el COPERES se ha dado a la labor de identificar estos parámetros, usando una herramienta metodológica, la cual ha sido adaptada a las necesidades regionales y a la visión a largo plazo que tiene el Consejo para el desarrollo de la región. El presente reporte muestra una adaptación a la realidad de nuestra región del Índice de Ciudades Prósperas (CPI) creado por ONU-Hábitat el cual se usa para comparar a nivel internacional los diferentes elementos que requiere una ciudad, y así darle una línea base para establecer, en un mediano y largo plazo, de estrategias que permitan mejorar las condiciones dentro de esta urbe. Además de tomar los 40 indicadores básicos del CPI, se anexaron otros 46 indicadores con diferentes temáticas que consideramos de importancia para el desarrollo integral de la región, teniendo un total de 86 variables a considerar. Debido a esta naturaleza, hay que aclarar los siguientes puntos que pueden afectar a la interpretación de los resultados.

1. Este informe presenta datos previos al inicio de la contingencia epidemiológica derivada del brote de SARS-CoV-2 (COVID-19), por lo cual existe la posibilidad de que, al momento de presentación de este estudio, los hallazgos en él encontrados, puedan presentar un sesgo en las tendencias de los diversos indicadores.
2. Se reitera la importancia de entender los resultados de este estudio desde el contexto de la adaptación metodológica aquí presentada, ya que, al aumentar el número de indicadores, así como adecuar los valores de referencia a la realidad regional, los resultados obtenidos sólo son útiles para los fines aquí planteados.
3. Debido a las grandes diferencias existentes en la región sureste tanto en tamaños de población como en su diversidad de actividades económicas, no es posible establecer una comparación directa entre los resultados existentes en cada uno de los municipios, ya que los datos y métodos presentados, responden a las características particulares de los municipios, el cual igualmente se ve reflejado en las recomendaciones dadas.

## Metodología

El presente índice está basado principalmente en la metodología usada en el Índice de Ciudades Prósperas, en su versión 2016 por el Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU-Hábitat), modificado en sus indicadores para reflejar de mejor manera aquellas necesidades que el COPERES en sus diversas actividades, encuentra necesarias establecer una base para lograr cumplir sus objetivos.

Este índice igualmente busca en cierta medida, establecer una línea base para poder trabajar en el cumplimiento de los diferentes objetivos que se encuentran en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como fomentar los objetivos que como Consejo tenemos para una adecuada planificación a largo plazo que busque el fortalecimiento y desarrollo de nuestra región.

El índice es un valor que busca simplificar el estado de prosperidad del territorio analizado en su estructura urbana, buscando que con un solo valor, se refleje la existencia de necesidades en aquellos elementos que puedan impedir el desarrollo pleno de los habitantes de estos espacios. Este número es un valor ponderado que ronda de 0 al 100, en donde 0 es el total incumplimiento en parámetros nacionales e internacionales de una condición de bienestar para la población en la urbe que se mide y 100 es el total cumplimiento de aquellos parámetros. El valor del índice se puede interpretar de la siguiente manera:

Valor del índice	Estado de la prosperidad	Explicación
80 a 100	Muy Sólida	Cuenta con Políticas públicas consolidadas que deben de mantenerse en todos los niveles y que permiten un nivel de vida excelente para la sociedad que la habita
70 a 80	Sólida	Un alto porcentaje de sus políticas públicas están consolidadas, los esfuerzos que deben de hacerse para mejorar son muy focalizados y puntuales. El nivel de vida es muy bueno
60 a 70	Moderadamente sólida	Es necesario fortalecer varias de las políticas públicas que se cuentan. El nivel de vida es bueno, aunque mejorable en muchos indicadores
50 a 60	Moderadamente débil	Es necesario fortalecer muchas de las políticas existentes. El nivel de vida es regular, con deficiencias en varios de los indicadores
40 a 50	Débil	Se deben de priorizar muchas de las políticas públicas para el desarrollo. El nivel de vida es moderadamente malo
Menos de 40	Muy Débil	Se deben de priorizar la mayoría o todas las políticas públicas. El nivel de vida es malo o muy malo.

Este índice se divide en 6 dimensiones, cada una con su propia calificación del 0 al 100 y a su vez dividido en subdimensiones e indicadores, estos se presentan en la siguiente tabla:

Dimensión	Subdimensión	Indicador	
Productividad	Crecimiento económico	Producto Interno Bruto Per Cápita	
		Relación de Dependencia con la tercera edad	
		Ingreso medio de los hogares	
	Aglomeración Económica	Densidad Económica	
		Especialización Económica	
	Empleo	Tasa de Empleo	
		Relación empleo-población	
		Empleo Informal	
	Infraestructura de desarrollo	Infraestructura de Vivienda	Vivienda durable
Acceso a agua potable			
Densidad Poblacional Urbana			
Acceso a Saneamiento mejorado			
Acceso a Electricidad			
Infraestructura Social		Densidad de Médicos	
		Número de unidades medicas	
		Densidad de Escuelas	
		Densidad de Museos	
Infraestructura de comunicaciones		Densidad de Bibliotecas	
		Acceso a Internet	
		Velocidad de ancho de banda promedio	
		Acceso a Teléfono Celular	
Movilidad Urbana		Acceso a computadora en el hogar	
		Uso de transporte publico	
		Tiempo promedio de viaje diario	
		Líneas de Transporte Disponibles	
		Longitud de transporte masivo	
		Fatalidades de tráfico	
		Ciclovías	
		Parque Vehicular	
		Unidades de Transporte Público	
		Asequibilidad de transporte	
Forma urbana		densidad de la interconexión vial	
		Densidad vial	
		Superficie destinada a vías	
Resiliencia Urbana		Nivel de vulnerabilidad a inundaciones	
Calidad de Vida		Salud	Esperanza de vida al nacer

		Tasa de mortalidad de menores de 5 años
		Cobertura de vacunación
		Prevalencia de Obesidad
		Personas con Acceso a la Seguridad Social
		Mortalidad materna
		Tasa de suicidios
	Educación	Tasa de alfabetización
		Promedio de años de escolaridad - México
		Promedio de años de escolaridad - ONU
		Educación en la primera infancia
		Tasa neta de matrícula en educación superior
	Seguridad y protección	Tasa de homicidios dolosos
		Tasa de Femicidios
		Tasa de robos
		Policías per cápita
	Espacio público	Accesibilidad al espacio público abierto
		Parques per cápita
		Áreas verdes per cápita
COVID 19	Personas confirmadas infectadas por COVID-19	
	Personas fallecidas por COVID-19	
	Personas recuperadas de COVID-19	
Equidad e inclusión social	Equidad económica	coeficiente de Gini
		Tasa de Pobreza Extrema
	Inclusión Social	Tasa de participación económica de las personas con discapacidad
		Desempleo juvenil
	Inclusión de Género	Inscripción equitativa en educación de nivel secundario
		Mujeres en el Gobierno Local - Cuerpo Edificio
		Mujeres en el Gobierno Local - Cuerpo Administrativo
Mujeres en el mercado laboral		
Sostenibilidad ambiental	Calidad del Aire	Número de estaciones de monitoreo
		Concentración de material particulado (Pm2.5)
		Generación de gases criterio
		Concentraciones de CO
	Manejo de Residuos	Recolección de residuos sólidos
		Volumen de residuos per cápita
		Tratamiento de Aguas residuales

	Energía	Proporción de consumo de energía renovable
Gobernanza y legislación	Participación y rendición de cuentas	Participación electoral
		Acceso a información
		Solicitudes de información hechas ante el ICAI
		Participación cívica
	Capacidad institucional y finanzas	Recaudación de ingresos propios
		Días para iniciar un negocio
		Deuda Municipal
		Relación Población presupuesto
	Gobernanza de la urbanización	Eficiencia en el uso de suelo
		Existencia de instrumentos para planeación urbana
	Impartición de Justicia	Jueces Per cápita
		Ministerios públicos per cápita
		Mediadores per cápita

La explicación de cada uno de los indicadores y su posterior ponderación está en su respectivo apartado de resultados.

Para el cálculo de la calificación de cada una de las subdimensiones se procedió a realizar un promedio de la calificación ponderada de los indicadores que conforman la subdimensión. Debido a los diferentes niveles en el que la información es publicada en las diferentes fuentes de información, existe la posibilidad que en algunos indicadores no exista información, por lo que estos casos, el indicador no es tomado en cuenta en el resultado final.

La calificación final es el promedio de la calificación de cada una de las subdimensiones.

## Resultados

### Dimensión 1: Productividad

La productividad de una urbe depende en gran medida de “garantizar la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permitan una igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada a la población” (ONU-Hábitat, 2015). Esto se logra mediante un desarrollo económico de alto valor, el contar con un porcentaje alto de población en edad de trabajar y que se cuente con cantidad de empleos suficientes para todos.

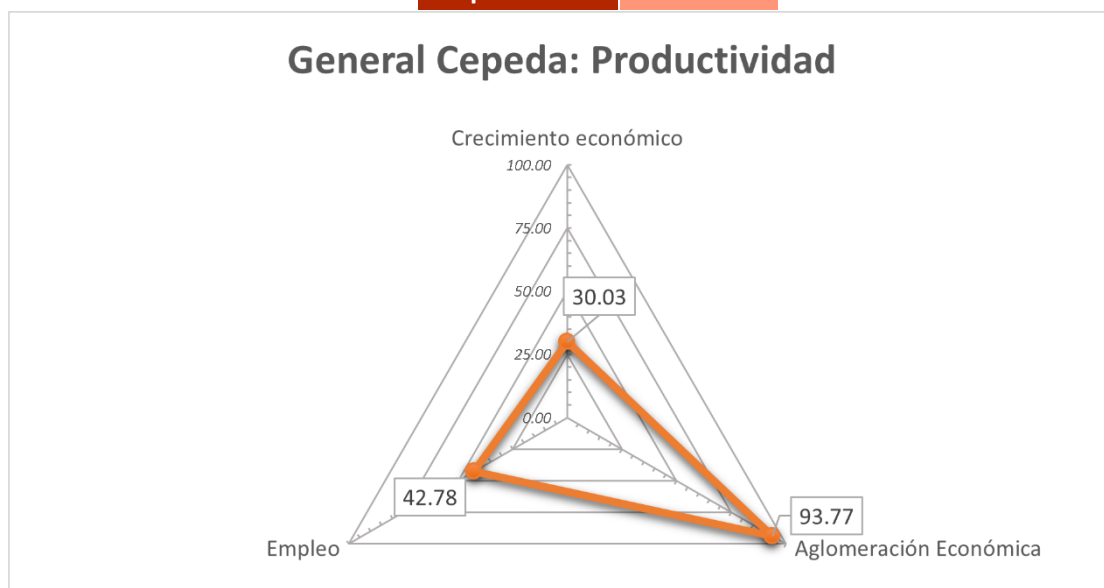
Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Dimensión	General Cepeda
Productividad	55.53

En general en esta dimensión, el municipio de General Cepeda se encuentra en un estado moderadamente débil, por lo que se requieren crear y fortalecer las políticas públicas que ayuden a crear empleos y aumentar la productividad económica.

Esta dimensión está dividida en 3 subdimensiones, las cuales General Cepeda obtuvo las siguientes calificaciones y se ven reflejados en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Crecimiento económico	30.03
Aglomeración Económica	93.77
Empleo	42.78



La fortaleza del municipio se encuentra en su aglomeración económica, su debilidad en el crecimiento económico.

### Subdimensión 1.1: Crecimiento económico

El crecimiento económico busca ser una dimensión que nos permita visualizar aquellos elementos que nos lleven a mantener un aumento en el valor de nuestra economía de manera sostenible, está compuesta de 3 indicadores: Producto interno bruto Per Cápita, Relación de Dependencia con la 3ra edad y el Ingreso medio de los hogares.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Crecimiento económico	30.03

En el caso de General Cepeda, denota un nivel muy débil de prosperidad, por lo que hay una necesidad urgente de crear políticas que generen empleos entre los jóvenes, para que no tengan necesidad de migrar y así evitar un envejecimiento de la población producto de la migración, sumado a políticas que creen empresas de alto valor que incrementen el PIB municipal.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Producto Interno Bruto Per Cápita*

El producto interno bruto (PIB) es un indicador que mide el valor total de la economía en un territorio, la OCDE lo define como "una medida agregada de producción igual a la suma de los valores brutos agregados de todas las unidades residentes e institucionales dedicadas a la producción y los servicios (más impuestos y menos subsidios, sobre productos no incluidos en el valor de sus productos)". El valor per cápita de este indicador implica el repartir de manera equitativa todo el valor de la economía entre todos los habitantes del territorio.

Para este indicador, la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando se obtenga un PIB per cápita de 108,818.96 Dólares Americanos PPP, el cual es el valor más alto de PIB per cápita a nivel mundial, según datos del Banco Mundial.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando se obtenga un PIB per cápita de 714.64 Dólares Americanos PPP, el cual es el valor más bajo de PIB per cápita a nivel mundial, según datos del Banco Mundial.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2014) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{\ln(y) - \ln 714.64}{\ln 108,818.96 - \ln 714.64} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa el logaritmo natural para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

En nuestro país, no existe un dato oficial de PIB a nivel municipal, por lo que no es posible establecer un valor de calificación y por ende, no fue incluido en la calificación final del Índice.

Se recomienda a las diferentes instituciones, que se inicie a generar este indicador a nivel municipal para que finalmente sea incorporado a este Índice.

#### *Relación de dependencia con la tercera edad*

Este indicador mide la relación que hay entre la población que trabaja (de 15 a 64 años) y las personas que son consideradas de la 3ra edad (de 65 y más años). Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una relación de 2.92 personas de la tercera edad por cada 100 personas en edad de trabajar, indicando que existe suficiente población joven para generar ingresos económicos.
- Se considerará con una calificación de 0 si existe una relación de 40.53 personas de la 3ra edad por cada 100 personas en edad de trabajar indicando que hay una población muy envejecida y que no está en edad de trabajar y que a largo plazo generaría problemas de falta de productividad económica.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2014) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left( \frac{\ln(y) - \ln 2.92}{\ln 40.53 - \ln 2.92} \right) \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa el logaritmo natural para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), los cuales se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Relación de dependencia con la 3ra edad (en %)	18.39
Calificación Ponderada	30.03

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil, lo que refleja un envejecimiento de la población debido a la falta de población joven que muchas veces migra del municipio para buscar opciones de trabajo en campos que no están del todo desarrollados o que no existen dentro del municipio.

Se recomienda generar oportunidades de empleo para jóvenes, ya sea mediante la llegada de empresas como por emprendimiento, que logren generar un crecimiento en la población económicamente activa y permita reducir esta relación de dependencia.

### *Ingreso Medio de los hogares*

El Ingreso medio de los hogares es el valor total de dinero que un hogar tiene en promedio, producto de su trabajo. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el ingreso medio asciende a 44773 USD PPP, el cual es el ingreso medio más alto registrado por el Banco Mundial a 2015.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando el ingreso medio asciende a 6315 USD PPP, el cual es el ingreso medio más bajo registrado por el Banco Mundial a 2015.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2014) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 6315}{44773 - 6315} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

INEGI solo publica el ingreso promedio de los hogares a una escala estatal, por lo que para funciones de la calificación de este índice no se tomó en cuenta. Aun así y con fines informativos, presentamos la calificación para Coahuila, para el año 2018, proveniente de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2018. Tabulados básicos por entidad federativa.

Indicador	Coahuila
-----------	----------

Ingreso Medio de los hogares (en Pesos Mexicanos)	223700
PIB Per Cápita (en USD PPP)	24030.50
Calificación Ponderada	46.06

A nivel estatal se refleja la necesidad de aumentar el ingreso de los hogares ya que, la calificación que se muestra, nos da un nivel débil. Esto se puede deber a 2 causas, salarios relativamente bajos en aquellos hogares de niveles económicos bajos y una gran desigualdad en el número de hogares de los deciles más altos comparado con los deciles más bajos.

Para que se tenga una mayor visión dentro de nuestra región, recomendamos a las instituciones que se genere el indicador a un nivel municipal.

### Subdimensión 1.2: Aglomeración Económica

La aglomeración económica busca ser una dimensión que nos permita darnos cuenta de que tan diversa y aglomerada se encuentra la actividad económica en nuestra área de estudio, está compuesta de 2 indicadores: Densidad Económica y Especialización Económica.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Aglomeración Económica	93.77

En el caso de General Cepeda, gran parte de esta calificación se debe a su baja población, lo que genera que sus actividades económicas estén balanceadas en número.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Densidad Económica*

La densidad económica es el valor que surge tras repartir de forma equitativa el valor de PIB entre su superficie en kilómetros cuadrados.

Para este indicador, la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando se obtenga una densidad económica de 857 370 000 USD PPP por kilómetro cuadrado o mayor, el cual fue el mayor valor calculado por el OCDE en 2010.

- Se considerará con una calificación de 0, cuando se obtenga una densidad económica de 0.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2014) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 857370000}{857370000} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

En nuestro país, no existe un dato oficial de PIB a nivel municipal, por ende no se puede establecer un valor a la densidad económica y a su vez, no es posible establecer un valor de calificación, por lo que no fue incluido en la calificación final del Índice, se recomienda a las diferentes instituciones, que se inicie a generar este indicador a nivel municipal para que finalmente sea incorporado a este Índice.

### *Especialización Económica*

La especialización económica se encarga de ver en un valor, la diversificación de las actividades económicas que se realizan dentro de un área urbana. Para ello se ocupa el Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH), el cual mide que tan diversa es una economía, mediante el porcentaje de participación de cada uno de los ramos existentes. Para este índice (y dado la diversidad de formas de usar el IHH) se tomó como valor de participación el total de unidades económicas reportadas por INEGI en el DENU.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el valor del IHH sea de un valor de 0.25, el cual indica que las actividades económicas están balanceadas de buena manera entre todos los ramos.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando:
  - No exista ninguna unidad económica.
  - Cuando el valor del IHH supere el 0.5, ya que conforme se acerque el valor a 1, se habla de un monopolio total de ese sector sobre los otros.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2014) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 0.25}{0.25} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, de INEGI, con año del 2019.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
IHH	0.237546296
Calificación Ponderada	93.77

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólida, esto debido a que, por su baja población, la diversidad de actividades se mantiene de manera equilibrada entre los diferentes ramos de la economía.

Lo que se recomienda es que conforme vaya desarrollándose diversas actividades, estas sean de forma equilibrada y aprovechando las ventajas territoriales con las que se cuenta para que sea un desarrollo constante y permanente.

### Subdimensión 1.3: Empleo

La generación de empleos es uno de los elementos que aumenta la productividad de una sociedad, en este índice, el nivel de empleo lo medimos con 3 indicadores: Tasa de empleo, relación empleo-población y el Empleo Informal.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Empleo	42.78

Esta calificación denota un nivel débil de prosperidad, por lo que debe de fortalecer, dentro de esta subdimensión, la relación empleo-población, creando más empleos que permitan contar con más personas dentro de la PEA así como reducir el desempleo entre la población.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Tasa de desempleo*

Este indicador mide la cantidad de personas que se encuentran sin empleo en el momento del levantamiento, y se calcula al dividir el total de la población desempleada entre la población económicamente activa (PEA), para este índice, la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una tasa de desempleo de 1%.
- Se considerará con una calificación de 0 si existe una tasa igual o mayor a 28.2%, el cual es el valor más alto que midió el Banco Mundial en 2015.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left( \frac{\sqrt[4]{x} - \sqrt[4]{1}}{\sqrt[4]{28.2} - \sqrt[4]{1}} \right) \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa la raíz cuarta para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), los cuales se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Tasa de desempleo (en %)	7.059
Calificación Ponderada	51.54

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente débil, el cual refleja en cierta medida, la falta de oportunidades laborales dentro de este municipio que puede llevar al desempleo o la migración, por lo que se requiere de generar más empleos así como fomentar el emprendimiento entre la población que les ayude a integrarse dentro de la PEA.

### *Relación empleo-población*

Este indicador mide la relación que hay entre la población que cuenta con un empleo y las personas que son consideradas en edad de trabajar (de 15 a 64 años). Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la relación es mayor a 75%
- Se considerará con una calificación de 0 si existe una relación menor de 30.5%

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2015) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 30.5}{75 - 30.5} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), los cuales se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Relación empleo-población (en %)	45.638
Calificación Ponderada	34.02

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil por lo que debe de implementar programas y políticas que ayuden a aumentar la población que trabaja, aunque a veces este valor puede afectarse debido a que la población en edad de trabajar (sobre todo en el rango de los 15 a 25 años) se encuentre realizando estudios de nivel medio superior o superior, por lo que para mejorar esta calificación hay que verificar adecuadamente la situación existente en General Cepeda.

### *Empleo Informal*

Se puede definir al empleo informal como aquel empleo que no se realiza en empresas registradas ante el gobierno y/o la seguridad social y que no genera ningún tipo de prestación para el empleado ni genera ingresos que vayan a dar a las arcas de los gobiernos.

Para este indicador, la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de empleo informal respecto a la PEA sea menor de 11%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de empleo informal respecto a la PEA sea mayor a 75%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2015) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas, basándose de datos de la Organización Internacional del Trabajo.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{y - 11}{75 - 11} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

En nuestro país, no existe un dato oficial de empleo informal a nivel municipal, por lo que no es posible establecer un valor de calificación y por ende, no fue incluido en la calificación final del Índice, se recomienda a las diferentes instituciones, que se inicie a generar este indicador a nivel municipal para que finalmente sea incorporado a este Índice.

## Dimensión 2: Infraestructura para el Desarrollo

Para que una sociedad pueda desarrollarse, es vital contar con una cantidad básica de infraestructura que le permita generar las oportunidades de crecimiento para su población. Para esto se estableció esta dimensión para visualizar todas las necesidades que se requieren para un mayor desarrollo

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

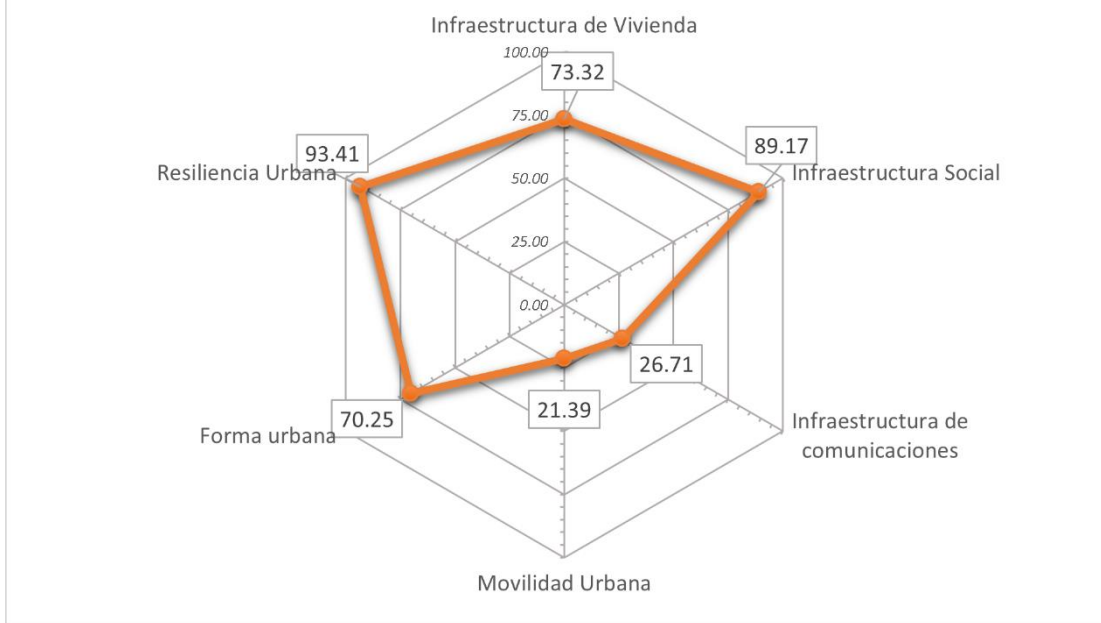
Dimensión	General Cepeda
Infraestructura para el desarrollo	62.38

En general en esta dimensión, el municipio de General Cepeda se encuentra en un estado moderadamente sólido, por lo que se requieren fortalecer varias políticas públicas que ayuden a crear o mejorar la infraestructura ya existente.

Esta dimensión está dividida en 6 subdimensiones, las cuales General Cepeda obtuvo las siguientes calificaciones y se ven reflejados en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Infraestructura de Vivienda	73.32
Infraestructura Social	89.17
Infraestructura de comunicaciones	26.71
Movilidad Urbana	21.39
Forma urbana	70.25
Resiliencia Urbana	93.41

## General Cepeda: Infraestructura de desarrollo



Las principales debilidades que se tiene dentro de esta dimensión están en la movilidad urbana y en la infraestructura de comunicaciones; sus fortalezas están en la resiliencia urbana y en la infraestructura social

### Subdimensión 2.1: Infraestructura de Vivienda

La infraestructura de vivienda son aquellos elementos dentro de una vivienda que permitan generar tanto condiciones dignas como un bienestar a los habitantes de estas. Es vital para una sociedad próspera que sus habitantes tengan condiciones dignas, sobre todo en un espacio tan importante como es su hogar. Esta subdimensión está compuesta de 5 indicadores: Vivienda durable, Acceso a agua mejorada, Densidad Poblacional, Acceso a Saneamiento mejorado y Acceso a Electricidad.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Infraestructura de Vivienda	73.32

General Cepeda se encuentra en un nivel sólido, esta calificación se debe a los indicadores de densidad y vivienda durable, donde hay que crear mejoras.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

### Vivienda durable

Este indicador busca medir la durabilidad de las viviendas en el espacio urbano, basándose de 3 elementos: el material de los techos, el material de los pisos y el material de sus paredes. Para establecer los valores para ponderar, se requiere el porcentaje de viviendas con techo de teja, vigería o concreto; el porcentaje de viviendas con piso firme o de mosaico y el porcentaje de viviendas con paredes de concreto, madera o adobe. Para establecer la calificación ponderada, se establecieron los siguientes límites.

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de viviendas por característica es igual o supera 98.4.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando el porcentaje de viviendas por característica es igual o menor a 84.8.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X(n) = 100 \left( \frac{y - 84.8}{98.4 - 84.8} \right)$$
$$X = \bar{X}(n)$$

En donde X(n) es el valor ponderado para cada uno de los subindicadores (viviendas por tipo de techo, por tipo de paredes y por tipo de piso), X es el promedio de los valores ponderados y Y es el valor del subindicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), los cuales se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Calificación Pisos	99.34
Calificación paredes	100.00
Calificación Techo	0.00
Vivienda Durable	66.45

Esta calificación le da a General Cepeda una clasificación de estado moderadamente sólido.

Una consideración que tomar en cuenta en esta calificación y que afectó fuertemente a General Cepeda fue en el material de sus techos, ya que, en el caso de General Cepeda, el adobe sigue siendo el material preferente, el cual es tradicional de la zona y con su debido mantenimiento es seguro de usar, lo que no necesariamente implica que no sea durable y es necesario tomar las consideraciones de la arquitectura vernácula de la zona.

### Acceso a Agua Potable

Este indicador mide el total de las viviendas que tienen acceso a agua potable entubada en sus viviendas. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de viviendas es igual al 100%.
- Se considerará con una calificación de 0 si el porcentaje de viviendas con agua potable es menor o igual a 50%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas, basándose de datos del Banco Mundial.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 50}{100 - 50} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), los cuales se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Viviendas con acceso a agua potable (en %)	98.45
Calificación Ponderada	96.90

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólida y que a nivel municipal debe de implementar programas y políticas en zonas muy puntuales dentro del territorio para que esta población cuente con acceso a agua en su vivienda.

### Densidad Poblacional Urbana

Este indicador mide el total de población por kilómetro cuadrado que habita las áreas urbanas. A diferencia de la densidad de población que suele manejarse, para este indicador solo se consideró la superficie urbana de las cabeceras municipales y la población que habita en dicha área urbana.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la densidad urbana sea igual a 15 000 habitantes por km<sup>2</sup>.
- Se considerará con una calificación de 0 si la densidad llega a 0 o es mayor o igual a 30 000 habitantes por km<sup>2</sup>.

En este indicador se penaliza tanto una baja densidad como una muy alta densidad, ONU Hábitat (2013) considera que el valor de 15000 hab/km<sup>2</sup> es apropiado para favorecer una urbanización de alta densidad y maximizar el uso eficiente de suelos.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 15000}{15000} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, debido a que es el único que contiene población a nivel localidad de población total.

La superficie de medida es el de la superficie urbana indicada en el Marco Geoestadístico 2010, publicado por INEGI.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Densidad Poblacional Urbana (en hab/km <sup>2</sup> )	1844.974948
Calificación Ponderada	12.30

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil por lo que a nivel municipal debe de implementar programas y políticas que favorezcan una mayor densidad de población, así como los usos mixtos de suelo.

En este indicador las causas de su baja calificación se deben a una baja densidad de población urbana. Lo que se requiere es implementar maneras de generar una densificación alta de habitantes, favoreciendo la construcción vertical en donde se requiera.

#### *Acceso a Saneamiento Mejorado*

Este indicador mide el total de viviendas que cuentan con servicio de drenaje en sus vivienda y/o otras maneras seguras de manejar aguas negras. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de viviendas con acceso a drenaje es igual al 100%.

- Se considerará con una calificación de 0 si el porcentaje de viviendas con acceso a drenaje es menor o igual a 15%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 15}{100 - 15} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Viviendas con acceso a drenaje (%)	98.45
Calificación Ponderada	92.75

Esta calificación le da a General Cepeda una clasificación de estado muy sólido, por lo que se debe de implementar programas y políticas solamente en aquellos espacios donde se identifique esta falta de drenaje, mediante un estudio más profundo de las zonas en donde haya la necesidad de conectar las viviendas a la red de drenaje o en su caso construir fosas sépticas en aquellas zonas donde es más difícil el acceso.

### *Acceso a Electricidad*

Este indicador mide el total de viviendas que cuentan con servicio de electricidad en sus viviendas. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de viviendas con acceso a electricidad es igual al 100%.
- Se considerará con una calificación de 0 si el porcentaje de viviendas con acceso a electricidad es menor o igual a 7%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 7}{100 - 7} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Viviendas con acceso a electricidad (%)	98.31
Calificación Ponderada	98.18

Esta calificación le da a General Cepeda le da una clasificación de estado muy sólida por lo que debe de implementar programas y políticas solamente en aquellos espacios donde se identifique la falta de conexión a la red eléctrica, y en caso de ser sitios de difícil acceso, implementar maneras alternativas para que cuenten con el servicio ya sea mediante paneles solares o turbinas eólicas no conectadas a la red nacional.

### Subdimensión 2.2: Infraestructura Social

La infraestructura social son aquellos elementos dentro de una ciudad que permitan desarrollar a una sociedad de forma digna en campos como la educación, la salud y la cultura que son elementos que cualquier sociedad busca desarrollar. Esta subdimensión está compuesta de 5 indicadores: Densidad de Médicos, Número de unidades médicas, Densidad de Escuelas, Densidad de Museos y Densidad de Bibliotecas.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Infraestructura Social	89.17

General Cepeda cuenta con un nivel muy sólido en esta subdimensión, gracias a su baja población, el cual el contar con al menos una unidad en estos indicadores afectan positivamente en la población. Aun así, requiere de aumentar la presencia de médicos en el municipio.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Densidad de Médicos*

Este indicador mide el total de médicos que hay disponibles por cada 1000 habitantes. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la densidad de médicos es mayor o igual a 7.74 médicos por cada 1000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la densidad es menor o igual a 0.01 medico por cada 1000 habitantes.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{\sqrt{y} - \sqrt{0.01}}{\sqrt{7.74} - \sqrt{0.01}} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se utiliza la raíz cuadrada para homologar datos, sin afectar la escala estadística.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes del Anuario estadístico y geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017 de INEGI, y solo se cuentan a los médicos que trabajan en el sector público del sistema de salud. El valor de la población con el cual se calculó esta densidad fue el estimado para 2017 por CONAPO. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Densidad de Médicos (#/1000 hab.)	1.76569937
Calificación Ponderada	45.85

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado débil por lo que debe de incrementar el número de médicos sobre todo de primer contacto en el municipio.

Debido a la estructura del Sector Público de salud, se da prioridad a los núcleos urbanos de gran población y en aquellos que están cerca de estos núcleos, se suelen remitir a los pacientes a estos, esto es el caso de General Cepeda, en donde todas las especialidades se remiten a los hospitales de Saltillo o de Parras, según la institución en el que se está inscrito.

Muchas veces esto se compensa con los médicos privados, aunque dependiendo del hospital, el acceso a este servicio puede ser frenado por el factor económico.

### *Número de unidades médicas*

Este indicador mide el total de hospitales y unidades que hay disponibles por cada 10000 habitantes. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe al menos una unidad médica por cada 10000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el número de unidades médicas por cada 10000 habitantes es menor a 0.01.

Los valores límites fueron establecidos en esta metodología en exclusiva para la región sureste. Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 0.01}{1 - 0.01} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes del Prontuario de Unidades Médicas de la Región Sureste del Estado de Coahuila 2020 elaborado por el COPERES, contabilizándose solamente las que se encuentran en la cabecera municipal.

El valor de la población que se consideró fue el estimado para 2019 publicado por CONAPO.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Densidad de Unidades Médicas (#/10000 hab.)	2.998725542
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido y es posible que, conforme crezca la población en el municipio, si no se construyen más unidades, inicie una saturación en los servicios médicos, por lo que el construir un nuevo centro de salud puede ayudar a disminuir el riesgo de sobrecupo.

### *Densidad de Escuelas*

Este indicador mide el total de alumnos por aula existente dentro de un área determinada. Para este indicador se consideraron las aulas en todos los niveles educativos así como el total de alumnos inscritos de todos los niveles. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe un número de alumnos por aula menor o igual a 25 alumnos por aula.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el número de alumnos por aula sea mayor a 50.

Los valores límites fueron establecidos debido a las recomendaciones pedagógicas que se manejan a nivel internacional que establecen el valor de 25 alumnos como el adecuado para un mayor

aprendizaje del grupo. Hay que recordar igualmente que esta cantidad es en clases presenciales, por lo que la nueva realidad tras la pandemia de COVID-19 puede que ese indicador no sea muy representativo por las nuevas maneras de enseñanza.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{y - 25}{25} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes del Anuario estadístico y geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017 (Actualización 2018), de INEGI, del ciclo escolar 2016-2017 tanto para el número de aulas como el de alumnos.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Total de alumnos por aula	21.47435897
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido y que a este nivel, el municipio tiene la capacidad de brindar una educación buena y que la saturación de las aulas no es un problema de infraestructura, aun así se recomienda un estudio a profundidad por nivel escolar, para verificar si esta calificación es homogénea en todos los niveles, y con esta información, crear planes para mantener esta calificación.

### *Densidad de Museos*

Este indicador mide el total de museos que existen por kilómetro cuadrado de área urbana. Se consideró el área en vez de la población por las diferencias en densidad de población que existe en la región y se consideró mejor crear un área de influencia de la institución, dado que igualmente los museos son edificios que no solo pueden tener importancia local, si no regional, nacional o internacional, indistinto de su tamaño. Para su calificación se establecieron los siguientes límites:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una densidad de 0.25 museos por km<sup>2</sup> o sea un museo por cada 4 km<sup>2</sup>.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la densidad de museos es menor a 0.01 museos por km<sup>2</sup>, esto es 1 museo por cada 100 km<sup>2</sup>.

Los valores límites fueron establecidos de forma arbitraria, reflejando lo que el COPERES quiere para el desarrollo de la Región Sureste.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 0.01}{0.25 - 0.01} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes del Sistema de Información Cultural, de la Secretaría de Cultura con datos al 2017, tomándose en cuenta solo aquellos museos dentro del área urbana de la cabecera municipal, la población a considerar fue tomada de los estimados de población a 2017 publicados por CONAPO.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Densidad de Museos (por km <sup>2</sup> )	0.780984587
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido gracias a que cuenta con una cantidad de museos muy acorde a su superficie territorial, aun así se debe crear una mayor oferta cultural que le impulse su oferta turística para así contar con una mayor atracción turística y que la población cuente con mayor acceso a la cultura.

#### *Densidad de Bibliotecas*

Este indicador mide el total de bibliotecas que existen por kilómetro cuadrado de área urbana. Se consideró el área en vez de la población por las diferencias en densidad de población que existe en la región y se consideró mejor crear un área de influencia de la institución, dado que las bibliotecas pueden ser de diferentes tamaños y por su localización puede que sean visitadas por pocas personas. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una densidad de 0.25 bibliotecas por km<sup>2</sup> o sea una biblioteca por cada 4 km<sup>2</sup>.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la densidad de bibliotecas es menor a 0.01 museos por km<sup>2</sup>, esto es 1 biblioteca por cada 100 km<sup>2</sup>.

Los valores límites fueron establecidos de forma arbitraria, reflejando lo que el COPERES quiere para el desarrollo de la Región Sureste.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 0.01}{0.25 - 0.01} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes del Sistema de Información Cultural, de la Secretaría de Cultura con datos al 2017. Los datos de población provienen de los estimados de población para 2017 publicados por CONAPO. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Densidad de bibliotecas (por km <sup>2</sup> )	0.390492294
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólida.

Aquí hay que considerar que en la sociedad en la que estamos viviendo actualmente, el papel de la biblioteca está disminuyendo en importancia, esto al menos en las áreas urbanas.

En cambio, en las áreas rurales si es importante aún el contar con esta infraestructura debido a que se requiere de fuentes de información diferentes y que estos se han convertido en centros de convivencia social, ya que en algunas zonas la biblioteca puede ser el único lugar que cuenta con una conexión segura de internet, aumentando su importancia en estas áreas de difícil acceso o que no cuenta con el servicio.

Esto explica en gran medida la calificación de General Cepeda, por lo que debe de conservar y mejorar su red de bibliotecas para que cumpla con esta función.

### Subdimensión 2.3: Infraestructura de comunicaciones

La infraestructura de comunicaciones actualmente está cobrando una mayor importancia debido al proceso de globalización que estamos viviendo y en donde el contar con los medios de comunicarse dentro de la región y fuera de ella permite generar un mayor desarrollo. Esta subdimensión está compuesta de 4 indicadores: Acceso a Internet, Velocidad de ancho de banda promedio, Acceso a Teléfono Celular y Acceso a computadora en el hogar.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Infraestructura de comunicaciones	26.71

General Cepeda cuenta con una calificación muy débil, por su baja población y su condición económica aún no ha podido aumentar su capacidad de infraestructura en este sector.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

### Acceso a Internet

Este indicador mide el total de viviendas que cuentan con acceso a Internet. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el 100% de las viviendas cuenta con acceso a internet.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de viviendas con acceso a internet es de 0%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal 2015, generado por INEGI.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Viviendas con Acceso a Internet (%)	6.83
Calificación Ponderada	6.83

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil y que dentro del municipio se requiere fortalecer aún más el acceso a internet en los hogares y en varias zonas dentro del municipio incluso, el crear la infraestructura de internet, ya que por su baja población, muchas empresas de telecomunicaciones no han invertido en este rubro.

Hay que aclarar que este dato es de 2015 y que en los últimos años se haya mejorado considerablemente este dato.

### Velocidad de ancho de banda promedio

Este indicador mide la calidad del servicio de internet con el que se cuenta, tomando en cuenta el valor promedio de la velocidad de subida y descarga de datos. Los límites establecidos para evaluar este indicador son los siguientes:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la velocidad del internet promedio es de 191930 Kilobits por segundo (kbps), el cual es la mayor velocidad promedio a nivel mundial a 2019.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la velocidad del internet promedio es de 1780 Kilobits por segundo (kbps), el cual es la menor velocidad promedio a nivel mundial a 2019.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas, aunque los valores fueron actualizados a 2019.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{\sqrt[5]{y} - \sqrt[5]{1750}}{\sqrt[5]{191930} - \sqrt[5]{1750}} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se utiliza la raíz cuadrada para homologar datos, sin afectar la escala estadística.

El Speedtest Global Index que mide la velocidad promedio de internet a nivel mundial de forma mensual no publica datos a nivel municipal, por lo que solo existe el dato a nivel estatal con fecha a septiembre de 2020. Por este motivo este valor no fue introducido en las calificaciones finales por municipio, aun así se publica con fines informativos y para establecer un punto de referencia de donde partir. Estos se presentan a continuación:

Indicador	Coahuila
Velocidad media (en Mbps)	42.12
Calificación Ponderada	56.96

A nivel estatal, estamos en un nivel moderadamente débil de velocidad de internet, por lo que es importante para aumentar el desarrollo en este campo el invertir para aumentar la velocidad promedio, aunque en gran medida este incremento debe de provenir de un desarrollo totalmente nacional, porque esta red es nacional y excepto por unas pocas compañías, la infraestructura es compartida.

### Acceso a Telefonía Celular

Este indicador mide el total de viviendas que cuentan con al menos un teléfono celular en su vivienda. Hay que aclarar que este dato incluye tanto smartphones como aparatos que solo cuentan con el servicio de telefonía. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el 100% de las viviendas cuenta con un teléfono celular.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de viviendas con acceso a telefonía celular es de 0%.

Los valores límites fueron establecidos para este informe de forma arbitraria, ya que son los valores deseados por COPERES para esta región.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal 2015, generado por INEGI.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Viviendas con Acceso a telefonía celular (%)	64.96
Calificación Ponderada	64.96

La calificación de General Cepeda le da una clasificación de estado moderadamente sólida.

La falta de este acceso en gran medida se debe a la falta de cobertura que puede existir, en el caso de General Cepeda por su baja población que lo hace un mercado poco competitivo para las empresas, por lo que se requiere fortalecer esta infraestructura en ciertos sectores que se deben de identificar en una fase posterior.

Hay que tomar en cuenta que el dato es de 2015, en donde apenas se llevaban 2 años de la entrada en vigor de la Ley de Telecomunicaciones que permitieron la creación de más compañías de telefonía celular, por lo que los impactos de esta en la penetración del servicio aun no eran claros.

### Acceso a Computadora en el hogar

Este indicador mide el total de viviendas que cuentan con al menos una computadora en sus hogares, ya sea de escritorio o portátil.

Debido a las condiciones actuales de pandemia, se ha convertido en una herramienta muy necesaria, sobre todo en las familias que tienen miembros en edad de estudiar o en donde las personas que trabajan tienen la oportunidad de hacer sus labores desde casa, el cual convierte en este indicador uno de gran valor para el bienestar y crecimiento económico de la sociedad.

Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el 100% de las viviendas cuenta con una computadora.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de viviendas que cuentan con una computadora es de 0%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Encuesta Intercensal 2015, generado por INEGI. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Viviendas con Acceso a computadora en el hogar (%)	8.35
Calificación Ponderada	8.35

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil y se requiere de dotar de estos equipos para mejorar el bienestar de esta población.

El nivel de la economía es un factor importante para entender los valores obtenidos, ya que una gran limitante es el gasto que puede generar en un hogar la compra de un equipo, comparado con un equipo celular que puede ser más económico.

Hay que considerar igualmente que esta calificación es con datos pre-pandemia, por lo que se puede esperar un repunte en la calificación gracias al incremento de las compras de equipos con el fin de poder realizar sus actividades desde casa como la educación y el trabajo.

#### Subdimensión 2.4: Movilidad Urbana

Dentro de la diversidad de infraestructura que una ciudad o municipio necesita para desarrollarse, la infraestructura que existe para la movilidad es una o incluso la más importante para lograr este

desarrollo. La movilidad consiste en aquellas formas de movimiento tanto de personas como de mercancías así como los elementos de infraestructura que permiten realizar de mejor manera ese traslado. Esta subdimensión está compuesta de 9 indicadores: Uso de transporte público, Tiempo promedio de viaje diario, Líneas de Transporte Disponibles, Longitud de transporte masivo, Fatalidades de tráfico, Ciclovías, Parque vehicular, Unidades de transporte público y Asequibilidad de transporte.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Movilidad Urbana	21.39

General Cepeda obtuvo una calificación muy débil en la clasificación de estado de prosperidad, en gran medida por la necesidad de desarrollar ciclovías y de crear un sistema de transporte público.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Uso de Transporte público*

Este indicador mide el porcentaje de viajes que se realiza en el transporte público existente dentro de la ciudad sobre el total de viajes que se realiza en cualquier medio de transporte motorizado dentro de la ciudad. Este uso puede ser alto si el sistema de transporte es seguro, frecuente y de calidad y puede decaer si se le da una mayor prioridad al uso del automóvil privado, no existe un sistema de transporte con las características antes descritas o este sistema de transporte tiene poca cobertura sobre el espacio urbano. Los límites establecidos para evaluar este indicador son los siguientes:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de uso de transporte público es igual o supera el 62.16%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de uso del transporte público es menor o igual a 5.95%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 5.95}{62.16 - 5.95} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

En la revisión bibliográfica de este indicador, no se encontró datos referentes al uso de transporte público dentro del municipio de General Cepeda, por lo cual se recomienda elaborar los estudios correspondientes para identificar el valor de este indicador para integrarlo en su respectiva calificación de prosperidad.

#### *Tiempo promedio de viaje diario.*

Este indicador mide el tiempo promedio que ocupa una persona en transportarse usando cualquier medio, ya sea transporte público o privado. Los límites establecidos para evaluar este indicador son los siguientes:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el tiempo de traslado es menor o igual a 30 minutos.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el tiempo supera los 60 minutos de traslado.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas, basados de los datos de CAF Banco de Desarrollo de América Latina.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 30}{30} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

En la revisión bibliográfica de este indicador, no se encontró datos referentes sobre el tiempo promedio de viaje diario dentro del municipio de General Cepeda, por lo cual se recomienda elaborar los estudios correspondientes para identificar el valor de este indicador para integrarlo en su respectiva calificación de prosperidad.

#### *Líneas de transporte disponibles*

Este indicador mide el total de líneas de transporte público disponibles por cada 10000 personas. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe un valor igual o mayor a 1 línea de transporte público por cada 10000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando este valor es de 0 líneas de transporte público por cada 10000 habitantes.

Los valores límites fueron establecidos por COPERES para uso exclusivo de este índice, utilizando solo el valor de líneas de autobús y de forma arbitraria, tomando en cuenta tanto las necesidades de la región y la voluntad de este consejo para establecer una meta realista.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 * y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Información Pública de Oficio de cada municipio, publicado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), del 2020.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Líneas de Transporte público (Total)	0
Líneas de Transporte público (por cada 10000 habitantes)	0
Calificación Ponderada	0.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil por lo que se necesita crear líneas de transporte, ya que, tarde o temprano y según su nivel de crecimiento urbano, podrán llegar a requerirlas, igualmente es necesario visualizar si se requiere implementar un sistema de transporte intermunicipal para conectar las localidades dentro del municipio para ir generando una red que prevea el crecimiento futuro de las localidades.

#### *Longitud de transporte masivo*

Este indicador mide el tamaño en kilómetros de la red de transporte público disponibles por cada 10000 habitantes. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe un valor igual o mayor a 10 kilómetros de red de transporte público por cada 10000 habitantes
- Se considerará con una calificación de 0, cuando este valor es de 0 kilómetros de red de transporte público por cada 10000 habitantes

Si bien el indicador está presente dentro de la metodología de ONU-Hábitat para su Índice de Ciudades Prósperas, los valores límites fueron modificados por COPERES para uso exclusivo de este índice, debido a que no se tomaba en cuenta la red de transporte de autobuses, enfocándose en un sistema de transporte tipo Metro, BRT, Tranvías y similares. El valor se estableció de forma arbitraria, y como un referente a lo que este Consejo desea a largo plazo como una meta realista a alcanzar para nuestra región.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 10}{10} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Información Pública de Oficio de cada municipio, publicado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), del 2020, el cual publica el trazado de las rutas. El cálculo de las distancias se realizó mediante el uso de sistemas de información geográfica. La población que se consideró fue la estimación para 2019 publicado por CONAPO. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Longitud de Transporte público (en km)	0
Longitud de Transporte público (km por cada 10000 habitantes)	0
Calificación Ponderada	0.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil debido a la nula existencia de una red de transporte público, por lo que se debe de implementar la creación de su propia red, no sin antes evaluar si su tamaño en población y su superficie urbana hacen viable la creación de esta.

### *Fatalidades de Tráfico*

Este indicador mide el número de víctimas mortales en accidentes de tráfico por cada 10000 habitantes. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe un valor igual o menor a 0.1 muertos en accidentes de tráfico por cada 10000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el valor de muertos en accidentes de tráfico supere las 3.1 víctimas por cada 10000 habitantes.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 0.1}{3.1 - 0.1} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes del tabulado de INEGI “Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas” para 2019.

La población que se consideró fue la publicada por CONAPO en sus estimaciones de población para 2019 Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Fatalidades de tráfico (Total)	3
Fatalidades de tráfico (por cada 10000 habitantes)	2.249
Calificación Ponderada	28.37

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil, en gran medida por su baja población, el cual genera que con unos pocos accidentes, su calificación descienda fuertemente.

Se recomienda realizar un estudio de los accidentes ocurridos en relación con sus causas y con base a los resultados, iniciar con la creación de campañas en contra de las causas de estos accidentes, o si son creados por fallas estructurales en su infraestructura vial (falta de iluminación, falta de señalética indicando peligros en el camino o falta de mantenimiento en la vialidad), realizar las reparaciones pertinentes para evitar estos accidentes.

### *Ciclovías*

Este indicador mide la densidad que existe de ciclovías por kilómetro cuadrado de superficie urbana. Se considera ciclovía a aquellos carriles destinados exclusivamente para el tránsito de bicicletas en la vía pública. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una densidad igual o mayor a 2.34 km de ciclovías por km<sup>2</sup> de superficie urbana.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la densidad es igual a 0 km de ciclovías por km<sup>2</sup> de superficie urbana.

Los valores límites fueron establecidos por COPERES, basándose de la densidad registrada a 2019 de ciclovías en Ámsterdam, el cual contiene un total de 515 km de ciclovías en su área urbana de 219.3 km<sup>2</sup>.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 2.34}{2.34} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de datos publicados en diferentes medios periodísticos y la revisión de imágenes satelitales y su medición en un sistema de información geográfica.

La superficie urbana considerada para el cálculo de densidad es el delimitado por el Marco Geoestadístico de diciembre de 2019 publicado por INEGI.

Estos resultados se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Ciclovías (en km)	0
Densidad de Ciclovías (por km <sup>2</sup> )	0
Calificación Ponderada	0.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil por lo que es necesario iniciar la construcción de ciclovías dentro de su espacio urbano ya que no se cuenta con este servicio.

### *Parque vehicular*

Este indicador mide la cantidad de vehículos particulares por cada 1000 habitantes. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una densidad igual o menor a 50 vehículos particulares por cada 1000 personas.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando existe una densidad igual o mayor a 297 vehículos particulares por cada 1000 personas.

Los valores límites fueron establecidos por COPERES, en el caso del límite de calificación 0 basándose del promedio nacional de vehículos que está establecido en 297 vehículos por cada 1000 habitantes, estableciendo como meta recomendable es estar siempre por debajo del promedio nacional. El límite de la calificación 100 fue determinado de forma arbitraria.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 50}{297 - 50} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de los tabulados de INEGI "Conjunto de datos: Vehículos de motor registrados en circulación" de 2019, incluyéndose solo los valores correspondientes a automóviles, dejando de lado los camiones de pasajero, de carga y motocicletas.

La población que se consideró para el cálculo se tomó de los estimados de población a 2019 publicados por CONAPO.

Estos resultados se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Parque Vehicular (total)	527
Parque Vehicular (por cada 1000 hab)	39.50820901
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido, por lo que debe de mantener su flota vehicular en esos números, y su crecimiento de forma constante con el poblacional, de la mano con un plan que permita el crecimiento de medios alternativos de comunicación para contrarrestar un posible incremento del parque vehicular debido a un crecimiento de ingresos de las familias.

En el caso de General Cepeda, su ruralidad y nivel económico bajo le ayudó a contar con esta calificación, por lo que se recomienda que conforme vaya creciendo y urbanizándose, logre implementar programas que ayuden a incentivar el uso de medios de transporte públicos y alternativos y desincentivar el uso del transporte particular, para así mantener esa calificación.

#### *Unidades de transporte público*

Este indicador mide la cantidad de vehículos destinados para el uso como transporte público por cada 1000 habitantes. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una cantidad igual o mayor a 10 unidades de transporte público por cada 1000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando existe una densidad igual a 0 unidades de transporte público por cada 1000 personas.

Los valores límites fueron establecidos por COPERES, considerando solo camiones de pasajeros, y el valor de 10 surge del promedio de personas que pueden viajar en una unidad el cual se estableció en 50 personas, siendo 10 unidades las que pueden mover al 50% de la población al mismo tiempo a su máxima capacidad.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 10}{10} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de los tabulados de INEGI “Conjunto de datos: Vehículos de motor registrados en circulación” de 2019, incluyéndose solo los valores correspondientes a camiones de pasajeros de servicio público, dejando de lado los automóviles (taxis) y vehículos de carga. La población que se consideró para el cálculo se tomó de los estimados de población a 2019 publicados por CONAPO. Estos resultados se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Unidades de Transporte público (total)	0
Unidades de Transporte público (por cada 1000 hab)	0
Calificación Ponderada	0.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil. En el caso de General Cepeda, su calificación se debe a la ausencia de una red de transporte público dentro del municipio, por lo que se debe de implementar para mejorar la movilidad intramunicipal.

#### *Asequibilidad del transporte público*

Este indicador mide el porcentaje de los ingresos de un hogar en el decil más bajo, dedicado al gasto en el transporte público por año. Los límites establecidos para evaluar este indicador son los siguientes:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de los ingresos gastados en transporte público es menor al 4% de su ingreso anual.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de los ingresos gastados en transporte público es mayor o igual al 26% de su ingreso anual.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{y - 4}{26 - 4} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

INEGI solo publica el ingreso promedio de los hogares a una escala estatal, por lo que para funciones de la calificación de este índice no se tomó en cuenta. Aun así y con fines informativos, presentamos la calificación para Coahuila, para el año 2018, proveniente de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2018. Tabulados básicos por entidad federativa.

Indicador	Coahuila
-----------	----------

<b>Porcentaje del ingreso anual destinado a transporte del ultimo decil</b>	13.4471469
<b>Calificación Ponderada</b>	57.06

A nivel estatal, la asequibilidad del transporte público tiene un nivel moderadamente débil, por lo que debe de crearse estrategias que reduzcan el gasto en transporte en el último decil (subsidios al transporte) o se incremente su ingreso, sin modificar el total del gasto destinado al transporte.

### Subdimensión 2.5: Forma Urbana

La forma en el que una ciudad integra su infraestructura es vital para generar un bienestar. Esto impacta en elementos como la rapidez de los traslados, que ayudan tanto a las personas como a las mercancías a moverse libremente dentro de la urbe y así generar condiciones que incentiven el desarrollo. Para medir esta integración, se utilizaron 3 indicadores: densidad de la interconexión vial, densidad vial y la superficie destinada a vías.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

<b>Subdimensión</b>	<b>General Cepeda</b>
<b>Forma urbana</b>	70.25

General Cepeda obtuvo una calificación con un nivel de prosperidad sólido, esto gracias a su pequeña superficie urbana y mejor manejo de la creación de vías de comunicación dentro de su área urbana.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Densidad de la interconexión vial*

Este indicador mide cuantas intersecciones de entre 2 o más vialidades existe dentro de una red vial por kilómetro cuadrado de espacio urbano. Este valor nos ayuda a identificar si la ciudad es lo suficientemente permeable para garantizar la caminabilidad de la urbe. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una cantidad mayor o igual de 100 intersecciones de calles por kilómetro cuadrado de área urbana.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando existe una cantidad de cero intersecciones de calles por kilómetro cuadrado.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 100}{100} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de una elaboración propia, basado de los datos de la red vial que están representados en el Marco Geoestadístico de INEGI 2018.

Estos resultados se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Total de intersecciones de vialidades	307
Densidad de intersecciones (por km2)	129.2577155
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólida por lo que se deben de identificar que espacios requieren de nuevas conexiones dentro de la red, para aumentar su permeabilidad, y en el caso de crecer su mancha urbana, poder crear las calles suficientes para mantener esta movilidad.

### *Densidad vial*

Este indicador mide el total en longitud de vialidades existentes dentro de la mancha urbana por kilómetro cuadrado de espacio urbano. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existe una densidad de 20 kilómetros de vialidades por kilómetro cuadrado de área urbana.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando:
  - Existe una densidad de 0 kilómetros de vialidades por kilómetro cuadrado.
  - Se excede de los 40 kilómetros por kilómetro cuadrado.

En este indicador se penaliza tanto una baja densidad de vialidades como una muy alta densidad, ONU Hábitat (2013) considera que el valor de 20 kilómetros garantiza un adecuado movimiento dentro de la urbe, pero a la vez se requiere de una correcta interconexión, que se mide en el indicador anterior.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 20}{20} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de una elaboración propia, basado de los datos de la red vial que están representados en el Marco Geoestadístico de INEGI 2018 y calculado mediante el uso de un sistema de información geográfica.

Estos resultados se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Densidad de vialidades (km por km2)	15.84563059
Calificación Ponderada	79.23

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado sólida por lo que se debe de implementar la construcción de más vialidades, dado que aún existen espacios sin urbanizar dentro de la mancha urbana, conforme se vayan requiriendo.

#### *Superficie destinada a vías*

Este indicador mide en superficie del total de espacio que ocupan las vialidades existentes dentro de la mancha urbana. Esto se realiza con el fin de establecer una correcta asignación de superficie destinada al tránsito de vehículos y personas, evitar el congestionamiento dentro del área urbana y favorecer la movilidad. Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de superficie urbana destinadas a calles es mayor o igual al 36% de la mancha urbana.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de superficie urbana destinadas a calles es menor o igual al 6% de la mancha urbana.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 6}{36 - 6} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de una elaboración propia, basado de los datos de la red vial que están representados en el Marco Geoestadístico de INEGI 2018 y calculado mediante el uso de un sistema de información geográfica.

Estos resultados se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Área urbana destinada a vías (en %)	15.46076138
Calificación Ponderada	31.54

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy y se debe de implementar la construcción de más vialidades o ampliar en medida de lo posible otras, para así contar con espacios no solo para los automóviles si no para los peatones y las bicicletas, mediante el modelo de calle completa.

### Subdimensión 2.6 Resiliencia Urbana

La forma en el que una ciudad logra defenderse ante el embate de los desastres logrando evitar en la medida de lo posible, el daño que estos ocasionan y así superar de mejor manera el desastre producto de este fenómeno es lo que se conoce como resiliencia. Dentro de esta capacidad ante los desastres, existen una gran variedad de elementos a considerar según el tipo de desastre a enfrentar. Para medir esta integración, se utilizó 1 indicador: nivel de vulnerabilidad ante inundaciones.

La utilización de este indicador se debe por ser este uno de los fenómenos que por lo general puede ocasionar un mayor daño en las áreas urbanas de la región por sus características físicas y humanas, dado a que las inundaciones aquí pueden tomar un grado de peligrosidad muy alto en poco tiempo, incluso en el lapso de una hora. Los niveles de peligrosidad registrado en otros fenómenos naturales reportados en los Atlas de riesgos de la región reportan niveles muy bajos, por lo que la vulnerabilidad ante estos no puede generar una afectación fuerte a la estructura urbana.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Resiliencia Urbana	93.41

Dado que es un solo indicador el que se toma en cuenta en esta subdimensión, la explicación se encuentra en el resultado del indicador.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Nivel de Vulnerabilidad ante inundaciones*

La vulnerabilidad, según la Ley General de Protección Civil, es definida como la “Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales”. Existen múltiples metodologías, pero en general buscan establecer una relación entre el peligro que existe de que ocurra un evento y la capacidad estructural que tiene el espacio para poderlo soportarlo, con esto en mente, se buscó realizar una relación entre los espacios urbanos que cuentan con un nivel de severidad alto y muy alto ante inundaciones según el Índice de severidad de inundaciones desarrollado por la Universidad de Nueva Gales del Sur e implementado por CONAGUA en sus lineamientos para la elaboración de mapas de peligro de inundaciones publicado en 2014; y la cantidad de viviendas que en la metodología del presente informe se estableció como viviendas no durables. Para ello se estableció la siguiente fórmula:

$$V = \frac{(VND + ASA)}{2}$$

En donde:

- V es el porcentaje de vulnerabilidad urbana.
- VND es el porcentaje de Viviendas no Durables calculado en el indicador de Vivienda Durable.
- ASA es la Superficie urbana que presenta índices de severidad altos y muy altos según la metodología usada en los lineamientos para la elaboración de mapas de peligro de inundaciones de CONAGUA.

Se utilizó estos 2 niveles de severidad ya que son los que ocasionan daño estructural a las edificaciones afectadas por el evento. El valor resultante busca establecer un valor de 1 a 100 que permita medir la vulnerabilidad existente, y está basado en la fórmula de la vulnerabilidad global desarrollada por Vera Rodríguez, J. y Albarracín Calderón, A. en su artículo “Metodología para el análisis de vulnerabilidad ante amenazas de inundación, remoción en masa y flujos torrenciales en cuencas hidrográficas”.

Los límites establecidos para ponderar este indicador fue el siguiente:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el valor de la vulnerabilidad es de 0.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el valor de la vulnerabilidad es de 100.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES reflejando lo que el consejo quiere para el desarrollo de la Región Sureste.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 - y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de una elaboración propia, tomando en cuenta tanto los valores de viviendas no durables generado con datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI y los modelados de inundaciones para un Tiempo de Retorno a 100 años y un periodo de 1 hora publicados en el Compendio Estadístico de Eventos Hidrometeorológicos en la Región Sureste del estado de Coahuila, publicado por el COPERES.

Estos resultados se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Nivel de Vulnerabilidad (en %)	6.586103642
Calificación Ponderada	93.41

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido y se debe de actuar directamente en reforzar las viviendas que no son durables para evitar su pérdida ante la exposición a estos fenómenos, así como evitar la construcción de edificaciones en las zonas de mayor riesgo Hay que aclarar que este valor no identifica la localización exacta de las viviendas vulnerables respecto a las zonas de severidad alta, por lo que es posible que la vulnerabilidad sea menor al presentado.

### Dimensión 3: Calidad de Vida

Para que una sociedad sea próspera, se necesita que el espacio donde habita le brinde de servicios básicos dignos, como acceso a la salud, una educación de calidad, acceso a espacios públicos y un nivel de seguridad para con sus habitantes que le permitan desarrollarse de manera plena. Para esto se estableció esta dimensión, con el fin de establecer objetivos que permitan el incremento de la calidad de vida de la región y la búsqueda del bienestar de los habitantes de esta.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

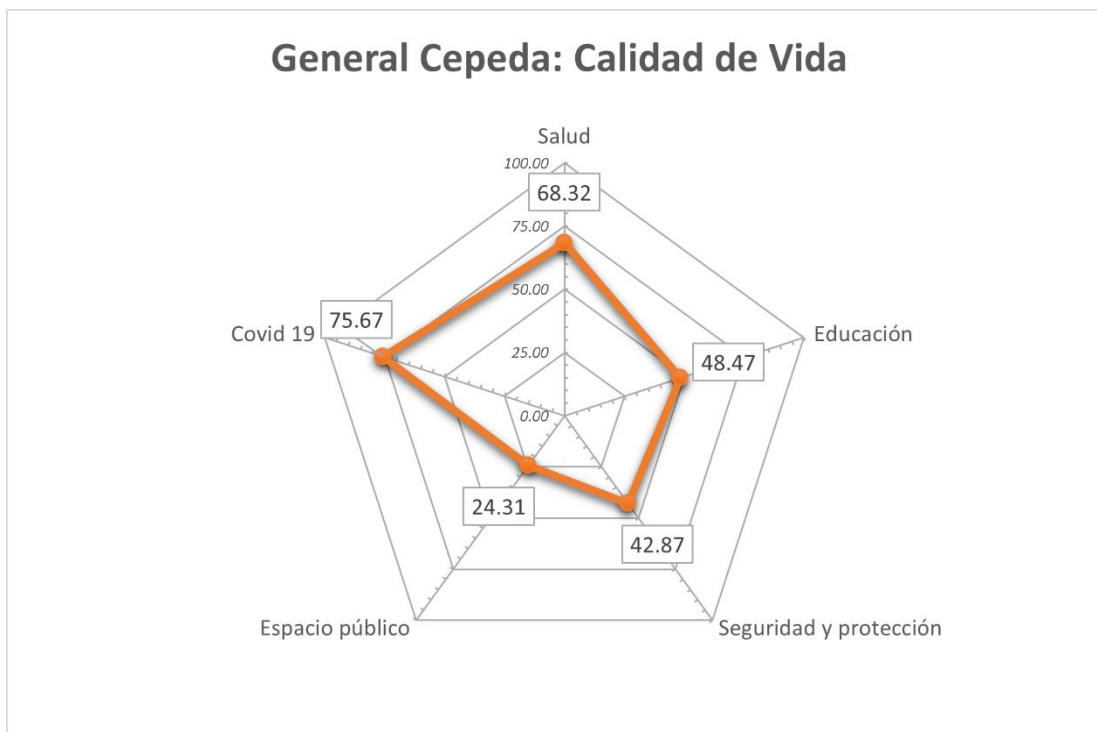
Dimensión	General Cepeda
Calidad de Vida	51.93

En general en esta dimensión, el municipio de General Cepeda se encuentra en un estado moderadamente débil, por lo que se requieren fortalecer varias políticas públicas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes, por lo que el análisis a fondo de los indicadores presentes ayudará a establecer acciones particulares.

Esta dimensión está dividida en 5 subdimensiones, de estos, 4 se integraron dentro de las calificaciones finales de la dimensión y del índice final, y el quinto (la Subdimensión COVID-19) se dejó fuera, ya que, por la naturaleza misma de los datos, este se actualizaría diariamente y generaría que el valor del índice sea un valor válido solamente para el día en el que el dato se estableció. Aun así se incorporó de manera informativa, para dar una visión de lo que se ha hecho con respecto a la pandemia y mostrar sus logros y posibles acciones a emprender en un corto plazo.

A nivel municipal se obtuvieron las siguientes calificaciones y se ven reflejados en el siguiente gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Salud	68.32
Educación	48.47
Seguridad y protección	42.87
Espacio público	24.31
COVID 19	75.67



La principal debilidad que se tiene dentro de esta dimensión está en el espacio público y su principal fortaleza está en la salud, el cual igual se refleja en el cálculo que se realizó para la subdimensión “COVID-19”.

#### Subdimensión 3.1: Salud

El estado de salud de los habitantes de un territorio es reflejo de las diferentes estrategias que se crean desde el sector médico e implementadas por los gobiernos a través de la educación de su sociedad que ayudan a conservar su estado de salud y de la infraestructura existente para hacer llegar estos servicios a quien lo necesita. Esta subdimensión busca establecer una calificación al estado de salud de sus habitantes y así lograr el correcto desarrollo de los habitantes.

Esta subdimensión está compuesta de 7 indicadores: Esperanza de vida al nacer, Tasa de mortalidad de menores de 5 años, Cobertura de vacunación, Prevalencia de obesidad, Total de personas con Seguridad Social, Mortalidad materna y Tasa de suicidios.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Salud	68.32

General Cepeda cuenta con un nivel de prosperidad moderadamente sólida, el cual se debe a la no ocurrencia de suicidios en su territorio y una muy baja mortandad materna.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

### *Esperanza de vida al nacer*

Este indicador mide el número promedio de años que se espera viviría un recién nacido en el territorio. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la esperanza de vida al nacer es mayor o igual a 85.29 años, el cual es el valor más alto de esperanza de vida a nivel mundial.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando la esperanza de vida al nacer es menor o igual a 54.36 años, el cual es el valor más bajo de esperanza de vida a nivel mundial.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas, basándose de datos del Banco Mundial.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 54.36}{85.29 - 54.36} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

El INEGI no genera el dato de esperanza de vida a nivel municipal, solamente a nivel estatal y nacional. Los datos presentados aquí provienen del artículo “Estimación de la esperanza de vida a nivel municipal y por marginación sociodemográfica: una aplicación del método de Swanson para el caso de México, 2010” de Paredes I. y Silva. E, basándose de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, por lo que no son datos oficiales, pero establecen una visión del estado del indicador dentro de la región. Estos son presentados a continuación:

Indicador	General Cepeda
Esperanza de vida al nacer (en años)	73.9
Calificación Ponderada	63.17

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente solida por lo que se debe de fortalecer los diferentes factores que puedan elevar la esperanza de vida y esta calificación puede ser resultado de mejores condiciones de acceso a servicios de salud y de la reducción de patrones negativos de mortalidad en las diferentes edades de la población.

El acceso a servicios de salud de calidad, sumado a otros factores tanto sociales como ambientales permiten esta calificación. Es posible igualmente que la actual pandemia de COVID-19 genere un impacto fuerte dentro de la esperanza de vida de la población, sin embargo, aún no hay datos con cual evaluar esta situación.

### Tasa de mortalidad de menores de 5 años

Este indicador mide la probabilidad de que un recién nacido fallezca antes de cumplir 5 años. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la tasa de mortalidad es menor o igual a 2.20 niños por cada 1000 nacimientos.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando la tasa de mortalidad es mayor o igual a 181.6 niños por cada 1000 nacimientos.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas, basándose de datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{\ln(y) - \ln 2.2}{\ln 181.6 - \ln 2.2} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa el logaritmo natural para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

Los datos que se usaron para establecer este índice provienen del Conjunto de datos: Mortalidad general 2018, de INEGI, y del Conjunto de datos: Nacimientos 2018 igualmente de INEGI. Estos son presentados a continuación:

Indicador	General Cepeda
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por cada 1000 nacimientos)	83.33333333
Calificación Ponderada	17.62

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil y se debe de priorizar, sobre todo en el área rural, la creación de programas que ataquen aquellas causas que generan la muerte de estos infantes.

Existe la necesidad de observar cuales son las causas de los fallecimientos en estos menores para así establecer dentro de estas áreas rurales las campañas y programas pertinentes según las causas de esta mortandad abarcando todo el municipio.

### Cobertura de vacunación

Este indicador mide el porcentaje de población que se encuentra inmunizada gracias a la aplicación de vacunas. El conocer este indicador ayuda a los gobiernos a adaptar sus estrategias de vacunación

y adaptarlas a las necesidades de cada uno de los municipios. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la población inmunizada es del 100%.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando la población inmunizada es del 0%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este índice provienen del Conjunto de datos y estadísticas de Inmunización publicado por la Organización Panamericana de la Salud para el año 2018 y abarca datos de 3 vacunas: la Vacuna DPT (Vacuna para la difteria, tétanos y tos ferina), Vacuna MMR (sarampión, paperas y rubeola) y la vacuna para la Polio. Estos son presentados a continuación:

Indicador	General Cepeda
Cobertura de Vacunación (en %)	92.00
Calificación Ponderada	92.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólida por lo que se recomienda seguir aplicando los métodos y estrategias que ya se tienen, porque ha brindado buenos resultados, identificando los espacios donde hay que hacer llegar las campañas de vacunación.

Uno de los riesgos que pueden vivir las comunidades con alto nivel de vacunación es el crecimiento del movimiento Antivacunas, el cual puede llevar a la disminución de la calificación y desencadenar epidemias de enfermedades que ya han sido controladas y en cierta medida casi exterminadas, por lo que se recomienda se sigan manteniendo los diferentes programas informando los beneficios de la vacunación.

#### *Prevalencia de obesidad.*

Este indicador mide el porcentaje de población mayor a 20 años que presenta un grado de obesidad. A nivel nacional, la obesidad se está volviendo en un problema de salud importante, ocasionando el surgimiento de enfermedades relacionadas a este sobrepeso como hipertensión y paros cardiacos, así como que es un factor clave a la hora de desarrollar complicaciones en caso de contraer COVID-19. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de población obesa es menor o igual al 0.01%.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando el porcentaje de población obesa es mayor o igual al 50%.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, reflejando lo que el consejo quiere para el desarrollo de la Región Sureste.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 0.01}{50 - 0.01} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del: INEGI en sus “Cálculos por técnicas de estimación para áreas pequeñas, a partir de ENSANUT, Encuesta Intercensal 2015 y registros administrativos”. Estas no constituyen estadísticas oficiales del INEGI; tienen como propósito ampliar la oferta de información derivada de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2018), cuyos resultados son confiables a nivel de entidad federativa y del país en su conjunto. De esta forma los datos son sólo un referente para apoyar la toma de decisiones a niveles locales. Estos son presentados a continuación:

Indicador	General Cepeda
Prevalencia de obesidad (en %)	43.806
Calificación Ponderada	12.39

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil u se recomienda la creación de una estrategia para combatir la obesidad y priorizarla tanto en el sector salud como en la educación para enseñar los beneficios de una correcta alimentación.

General Cepeda tiene un serio problema de obesidad, ya que en general 2 de cada 5 personas presentan un grado de obesidad. La obesidad al ser un elemento multifactorial puede tener muchas causas, desde un exceso en el consumo de los alimentos de forma individual hasta cambios sociales que lleven a la modificación de la dieta.

La OMS reconoce que esta problemática tiene cada vez más que ver con “el desarrollo social y económico y las políticas en materia de agricultura, transportes, planificación urbana, medio ambiente, educación y procesamiento, distribución y comercialización de los alimentos.”.

Esto lleva a que esta problemática tenga un peso mayor hacia lo social y por consiguiente requiere un enfoque poblacional, multisectorial, multidisciplinar y adaptado a las circunstancias culturales de cada espacio, por lo que el crear una estrategia que combata de forma efectiva esta crisis debe

de ser realizada de forma conjunta con todos los actores sociales que afecten de forma directa o indirecta a esta crisis.

### *Personas con Acceso a la Seguridad Social*

Este indicador mide el porcentaje de población que cuenta con al menos un servicio de seguridad social, ya sea IMSS; ISSSTE, Seguro Popular, por medio de la Secretaría de Salud o por los servicios brindados por Pemex, Ejército y Marina. Este indicador sirve para identificar que tanta población puede contar con acceso a servicios médicos en el sistema público de salud. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de población que cuenta de seguridad social es igual al 100%.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando el porcentaje de población que cuenta de seguridad social es igual al 0%.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, reflejando lo que el consejo quiere para el desarrollo de la Región Sureste.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Población con Seguridad Social (en %)	93.06
Calificación Ponderada	93.06

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólida por lo que se debe de enfocar en que sectores de la población no se cuenta con el servicio.

Los principales factores que generan una falta de acceso a la seguridad social es el empleo informal, que no genera este tipo de prestación y la población joven de entre 18 y 30 años que, al momento de perder la seguridad social proveniente de sus padres al llegar a la mayoría de edad, o no se reinscriben al sistema durante su educación universitaria o no cuentan con un trabajo que le brinde el servicio. Aquí lo importante es el apoyar a la regularización de los empleos informales y generar más opciones de empleo a los jóvenes para así, estos cuenten con el servicio. Estas campañas deben de provenir tanto del sector salud, como de los gobiernos de los 3 niveles.

### Mortalidad Materna

Este indicador mide las muertes de mujeres que ha fallecido estando embarazadas y/o hasta los 42 días después de haber dado a luz por causas relacionadas a complicaciones del embarazo por cada 100000 nacimientos. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la tasa de mortalidad materna es menor o igual a 1 fallecimiento por cada 100000 nacimientos.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la tasa de mortalidad materna es mayor o igual a 1100 fallecimiento por cada 100000 nacimientos.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{\ln y - \ln 1}{\ln 1100 - \ln 1} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de INEGI, en su Conjunto de datos: Mortalidad general y Conjunto de datos: Nacimientos del año 2018. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Muertes por cada 100000 nacimientos	0
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólida lo que significa que existe la capacidad de reducir drásticamente la mortandad de mujeres durante la gestación.

Hay que aclarar que, debido a la estructura de los sistemas de salud, cuando un caso de complicaciones durante el embarazo requiere de especialistas, el paciente es canalizado a hospitales de especialidades, los cuales se encuentran en nuestra región en Saltillo, así que, al momento de reportar el fallecimiento, se le asigna el municipio en donde ocurrió, indistinto del municipio de procedencia del paciente. Esto puede explicar en cierta medida porque la tasa de mortandad sea 0. En este caso lo que se recomienda es analizar las causas del fallecimiento de las madres indistintamente del lugar del fallecimiento e implementar un programa regional que ayude a combatir las causas generales de muerte dentro de la región.

### Tasa de suicidios

Este indicador mide el total de muertes por lesiones autoinfligidas intencionalmente por cada 10000 habitantes. Esta problemática es multifactorial y un alto número en esta tasa implica que no se cuenta con suficiente acceso a ayuda psicológica o existe una falta de cultura de la salud mental que ayude a la población que pasa por esta problemática, sumado a otros factores como la depresión o la drogadicción. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la tasa de suicidios es menor o igual a 0.21 fallecimiento por cada 10000 personas, la cual es la tasa estatal más baja registrada en 2018 correspondiente a Guerrero.
- Se considerará con una calificación de 0, la tasa de suicidios es mayor o igual a 1.14 fallecimiento por cada 10000 personas, la cual es la tasa estatal más alta registrada en 2018 correspondiente a Chihuahua.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES basándose de las estadísticas nacionales de suicidios a nivel nacional, reflejando lo que el consejo quiere para el desarrollo de la Región Sureste. Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{y - 0.21}{1.14 - 0.21} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de INEGI, en su Conjunto de datos: Mortalidad general, Lesiones autoinfligidas intencionalmente (X60-X84) del año 2019. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Tasa de Suicidios (por cada 10000 personas)	0
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido esto debido a que no ocurrió ningún suicidio en el año 2019. La región en su conjunto está ante una problemática fuerte de suicidios con todos los municipios excepto General Cepeda con niveles altos de suicidios. El que no se haya presentado casos de suicidios dentro de General Cepeda, no necesariamente implica que se estén haciendo esfuerzos para evitarlos, por lo que actualmente se encuentra en un momento donde la mayor tarea debe de enfocarse en la prevención. Las causas del suicidio son multifactoriales y muchas veces lo que lleva a este destino no se descubre hasta que es ocurrido, mediante las notas y cartas que suelen dejar las víctimas. Es de vital importancia generar diferentes estrategias y así brindar ayuda a tiempo antes de que ocurra otro suicidio por causas que pudieron ser evitadas mediante apoyo psicológico.

### Subdimensión 3.2: Educación

La educación es una herramienta vital para el desarrollo tanto económico como social de un territorio. Es uno de los elementos que permiten la generación de ingresos, la innovación tecnológica, y la mejora en el bienestar social, creando personas que tienen los conocimientos necesarios para desenvolverse de mejor manera en una sociedad más avanzada y globalizada.

Esta subdimensión está compuesta de 5 indicadores: tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad bajo el estándar mexicano, el promedio de años de escolaridad recomendados por la ONU, la educación en la primera infancia y la tasa neta de matrícula en educación superior.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Educación	48.47

General Cepeda cuenta con una clasificación débil, por lo que para mejorar su calificación se requiere de elevar el acceso a la educación superior e incrementar los años promedio de escolaridad entre sus habitantes, ya sea evitando la deserción escolar, o brindando programas de escuelas para adultos.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Tasa de Alfabetización*

Este indicador mide el porcentaje de población que sabe leer y escribir. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de población que sabe leer y escribir es igual al 99.9%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de población que sabe leer y escribir es menor o igual al 15%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 15}{99.9 - 15} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Tasa de Alfabetización (en %)	92.85
Calificación Ponderada	91.70

La calificación de General Cepeda alcanzó le da una clasificación de estado muy sólida y que solo existe un pequeño porcentaje de la población que aún debe de aprender, por lo que identificar donde está puede ayudar a lograr la calificación de 100.

#### *Promedio de años de escolaridad - México*

Este indicador mide los años de escolaridad que en promedio tienen los habitantes de un territorio. En esta versión del dato, se toma en cuenta los años de educación obligatoria hasta el bachillerato (12 años) como el techo de la calificación, el cual es diferente a las recomendaciones de la ONU, el cual se consideró para el siguiente indicador.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el valor promedio de años de escolaridad es igual o superior a 12 años.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando este valor es igual a 0 años de escolaridad en promedio.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES, tomando como referencia los años de obligatoriedad de la educación en la ley mexicana.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 12}{12} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de INEGI, en su encuesta intercensal de 2015. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Años de escolaridad promedio	7.61
Calificación Ponderada	63.42

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente sólida. En el caso de General Cepeda, su esfuerzos por mejorar esta calificación deben de estar en el mantener a la población en el nivel secundaria hasta concluirlo, así como en su inserción en la educación media superior. Muchas veces esta deserción se debe a la falta de secundarias y preparatorias dentro de los municipios o en caso de haberlas, no cuentan con la capacidad para cubrir toda la demanda. Igualmente, la necesidad económica puede jugar como un factor determinante para la continuación de los estudios por lo que se debe de revisar el nivel socioeconómico de las personas que concluyen la secundaria para asegurar el paso al siguiente nivel educativo.

#### *Promedio de años de escolaridad - ONU*

Este indicador mide los años de escolaridad que en promedio tienen los habitantes de un territorio. La ONU, a través de la UNESCO, recomienda que un nivel adecuado de escolaridad debe de ser igual o mayor a los 14 años, esto incluye los niveles obligatorios de la educación mexicana más 2 años de carrera técnica universitaria o una licenciatura trunca o concluida. Este indicador refleja la creación de talento especializado en un campo dentro de la sociedad a medir, generando una mayor cantidad de oportunidades para el desarrollo, crecimiento y bienestar social de la población.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el valor promedio de años de escolaridad es igual o superior a 14 años.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando este valor es igual a 0 años de escolaridad en promedio.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 14}{14} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de INEGI, en su encuesta intercensal de 2015. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Años de escolaridad promedio	7.61
Calificación Ponderada	54.36

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente débil.

Como se comentó en el indicador anterior, aun se requiere de reforzar la conclusión del nivel secundaria y la movilidad de Secundaria a Bachillerato, pero dentro de este indicador, es igual de importante el mejorar la capacidad de las instituciones universitarias para así poder cumplir con la demanda una vez que se alcance la meta dentro del nivel bachillerato.

#### *Educación en la primera infancia.*

Este indicador mide el porcentaje de población de menos de 5 años que se encuentra en educación preescolar desde maternal hasta el jardín de niños. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el 100% de los menores de 5 años se encuentran en educación preescolar.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el 0% de la población menor de 5 años se encuentra en educación preescolar.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Anuario estadístico y geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017 y corresponden a los datos del ciclo escolar 2016-2017. La población menor a 5 años se tomó de los estimados de población para 2016 publicados por CONAPO. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Población de menos de 5 años en educación inicial y preescolar (en %)	29.89619377
Calificación Ponderada	29.90

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil por lo que se debe de crear y reforzar la educación inicial, pero al mismo tiempo se debe de tomar en cuenta que los padres de niños de menos de 3 años deciden no llevarlos hasta que inician el preescolar, lo cual no es necesariamente malo, si se le brinda al infante la educación y estimulación temprana que podría bien brindar la educación inicial. Esto no es un factor que afecte de forma negativa a la sociedad, ya que, si en casa se le brinda de esas herramientas que pueden darle las instituciones antes de preescolar, no generará problemas en el desarrollo infantil.

### *Tasa neta de matrícula en educación superior*

Este indicador mide el porcentaje de población de entre 18 y 25 años que se encuentra cursando la educación superior dentro de municipio. Este indicador puede ser complicado de definir ya que, en algunos casos, existen personas en educación superior que supera este rango de edad, así como que no se toma en cuenta el origen de los estudiantes inscritos, ya que, por poner un ejemplo, puede haber estudiantes que habitan en otros municipios y que diariamente se trasladan a otro a estudiar, por lo que la estadística podría ser errónea. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el 100% de la población de entre 18 y 25 años está inscrita en educación superior (Licenciatura y/o educación técnica universitaria).
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el 0% de la población de entre 18 y 25 años está inscrita en educación superior. (Licenciatura y/o educación técnica universitaria).

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Anuario estadístico y geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017 y corresponden a los datos del ciclo escolar 2016-2017. La población de entre 18 y 25 años se tomó de los estimados de población para 2016 publicados por CONAPO. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Tasa neta de matrícula en educación superior (en %)	2.99
Calificación Ponderada	2.99

Esta calificación le da una clasificación de estado muy débil y se debe de reforzar la educación superior, creando más universidades y evitar la deserción escolar por falta de recursos.

Uno de los problemas que existe en este indicador es que la población estudiantil no necesariamente se queda a estudiar en el mismo municipio, ya que la oferta académica es limitada o no existe el cupo disponible, por lo que debe de migrar o incluso trasladarse diariamente de su municipio de origen al municipio donde se localiza su universidad, por lo que este dato puede no representar la realidad de la educación superior en el municipio y su impacto en la población de este.

### Subdimensión 3.3: Seguridad y Protección

La seguridad que existe dentro de un territorio en torno al patrimonio y a la persona es vital para aumentar la calidad de vida de una sociedad. El que los habitantes se sientan seguros de que no les robaran o privar de su vida genera un estado de bienestar e incrementa la productividad tanto social como económica dentro de la ciudad.

Con esto en mente es que se estableció esta subdimensión, el cual está compuesto de 4 indicadores: tasa de homicidios dolosos, Tasa de Femicidios, tasa de robos y Policías per cápita.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Seguridad y protección	42.87

El estado de la prosperidad tiene un nivel débil, el cual se debe a una baja cantidad de policías en su cuerpo de seguridad así como una alta tasa de robos y feminicidios.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Tasa de Homicidios dolosos*

Este indicador mide la ocurrencia de homicidios del tipo doloso por cada 10000 habitantes. En esta tasa no se incluyen las muertes en accidentes de cualquier tipo, así como los feminicidios que cuentan con su propio indicador. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la tasa de homicidios es menor o igual a 0.1 homicidios por cada 10000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la tasa de homicidios es mayor o igual a 165.4 homicidios por cada 10000 habitantes.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{\ln y - \ln 0.1}{\ln 165.4 - \ln 0.1} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa el logaritmo natural para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de “Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2019” publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Homicidios Ocurridos	1
Tasa de homicidios (por cada 10000 hab.)	0.7496813854
Calificación Ponderada	72.81

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado sólida. Se requiere que revisen las causas de los homicidios acaecidos en sus jurisdicciones para así combatir de forma apropiada las causas que llevan a quitar la vida a una persona, así como el fortalecer a las instituciones dentro del municipio para que se combata de una excelente forma las causas de los homicidios.

### *Tasa de Femicidios*

Se considera feminicidio al asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres. Este delito está tipificado en la ley mexicana dentro del Código Penal Federal y se considera como tal cuando se cumple alguna de las siguientes características: La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

El que algún sitio cuente con un alto nivel de feminicidios nos indica la existencia de problemas de índole social, desde la discriminación a la mujer (ya que se le considera al feminicidio como la expresión más extrema de la violencia de género), una falta de seguridad hacia con las mujeres e incluso de impunidad hacia el victimario que no se le ha podido castigar por actos de violencia previos al extremo, como puede ser violencia doméstica y violaciones.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la tasa de feminicidios es igual a 0 feminicidios por cada 10000 mujeres que habitan en el territorio.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la tasa de feminicidios es igual o mayor a 0.344 feminicidios por cada 10000 mujeres que habitan en el territorio.

Los valores límites fueron establecidos por COPERES, tomando como referencia el valor por estado de feminicidios de 2019, el cual el estado con mayor tasa de feminicidios (Morelos) reportó 0.344 feminicidios por cada 10000 mujeres.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{y}{0.344} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de “Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2019” publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Feminicidios Ocurredos	1
Tasa de feminicidios (por cada 10000 mujeres)	1.566661444
Calificación Ponderada	0.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil.

El hecho de contar con una baja población ocasiona que la existencia de un solo caso alcance tasas muy altas, aun así la existencia de ese único caso, indistinto de la cantidad de población ya es una señal de alerta de existencia de otras formas de violencia como violaciones o golpes que se deben de combatir antes de llegar al extremo.

Hay que tomar en cuenta que este número no refleja del todo la realidad existente, ya que en muchos casos las víctimas permanecen desaparecidas durante suficiente tiempo antes de ser encontrada muerta, así como una mala investigación del asesinato de una mujer que no sea tratado con perspectiva de género y no pase a formar parte de la estadística, por lo que siempre este indicador se debe de observar como un número infravalorado a lo que ocurre en la realidad.

### *Tasa de robos*

Este indicador mide el total de robos en cualquier modalidad (con o sin violencia) a cualquier elemento de la propiedad de una persona, por cada 10000 habitantes. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la tasa de robos es menor o igual a 2.545 robos por cada 10000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la tasa de robos es mayor o igual a 615.911 robos por cada 10000 habitantes.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{\sqrt[4]{y} - \sqrt[4]{2.545}}{\sqrt[4]{615.911} - \sqrt[4]{2.545}} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa la raíz cuarta para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de “Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2019” publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Robos Ocurridos	55
Tasa de robos (por cada 10000 mujeres)	41.2324762
Calificación Ponderada	65.77

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente sólida. En el caso de General Cepeda, una de las necesidades que debe de implementarse (y que va de la mano del siguiente indicador) es el aumentar de cuerpo policiaco o sus rondas para generar un estado de mayor seguridad para enfrentar los robos. Hay que aclarar que este dato puede ser infravalorado a la realidad, ya que muchos de los casos de robos no son denunciados y quedan fuera de la estadísticas, sobre todo los casos de robo en vía pública.

### *Policías per cápita*

Este indicador mide el total de fuerza policiaca disponible por cada 1000 habitantes. Hay que aclarar que buena parte de la literatura indica que no es recomendable este dato de policías per cápita, ya que el número de fuerza policial depende mucho de la criminalidad existente dentro de la demarcación y que se debe de analizar las particularidades de la realidad en cada uno de los espacios. Aun así este indicador nos permite visualizar en buena medida él porque de la existencia de altos valores en criminalidad, en caso de que la causa sea la falta de policías.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el número de policías por cada 1000 habitantes es de 3 policías.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el número de policías por cada 1000 habitantes es de 0 policías.

Los valores límites fueron establecidos por COPERES, dado que no existe un valor único recomendado de policías, además que los promedio para Estados Unidos es de 2.1 policías por cada 1000 habitantes y la Unión Europea cuenta con un promedio de 3.2, por lo que se ve como una meta realista el alcanzar el valor de 3 policías por cada 1000 habitantes.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 3}{3} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, generado por el INEGI, excepto para el municipio de Parras de la Fuente, cuyos datos se obtuvieron a través del portal de transparencia del ICAI y solo se contabilizó a la fuerza policiaca municipal. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Policías (total)	13
Policías (por cada 1000 hab)	0.986941998
Calificación Ponderada	32.90

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil por lo que debe de incrementarse la fuerza policial municipal para alcanzar la meta.

Existe la necesidad de fortalecer a las fuerzas policiales igualmente hay que estudiar la distribución de estos miembros en el territorio, ya que en las zonas rurales se requieren estos elementos que por cuestiones de distancia o de acceso no pueden hacer rondines de forma frecuente en estos espacios y una falta de elementos dificulta más esta vigilancia.

Hay que aclarar que este dato es correspondiente a la fuerza policial municipal, por el cual no incluye a la policía estatal asignada a los respectivos municipios o miembros de la Guardia Nacional.

### Subdimensión 3.4 Espacio Público

Una sociedad urbanizada requiere de contar con acceso a un espacio público que genere espacios de convivencia social y permitan el desarrollo pleno de las personas. Al contar con áreas que les brinden tranquilidad, ocio y espacio para realizar actividades físicas, se le brinda a la sociedad de un mayor bienestar.

Con esto en mente es que se estableció esta subdimensión, el cual está compuesto de 3 indicadores Accesibilidad al espacio público abierto, parques per cápita y áreas verdes per cápita.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Espacio público	24.31

El estado de la prosperidad tiene un nivel muy débil, el cual se debe a la necesidad que se tiene de contar con más áreas verdes y parques per cápita, así como el que estos se distribuyan de mejor manera en la mancha urbana.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Accesibilidad al espacio público abierto*

Este indicador mide el porcentaje de área urbana que se encuentra a menos de 400 metros de un parque o jardín. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de superficie urbana que tiene un parque a menos de 400 metros es de 100%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de superficie urbana que tiene un parque a menos de 400 metros es de 0%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador se calcularon mediante el uso de un sistema de información geográfica tomando como referente, el Marco Geoestadístico 2019 publicado por INEGI y solo para el área urbana correspondiente a la cabecera municipal. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Área urbana con un parque a menos de 400 m (en %)	27.8897406
Calificación Ponderada	27.89

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil por lo que se requiere de mejorar la distribución de los parques dentro del área urbana, así como construir más de ellos, en aquellas zonas donde aún no hay un acceso fácil a un parque.

#### *Parques per Cápita*

Este indicador mide la cantidad de parques por cada 10000 habitantes. Este indicador ayuda a identificar la diversidad de opciones que cuentan los habitantes de una ciudad para su disfrute, así

como establecer en relación con el dato de accesibilidad si los parques están bien o mal distribuidos en el espacio. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existan 20 o más parques por cada 10000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando exista un valor menor o igual a 0.5 parques por cada 10000 habitantes.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, tomando en cuenta tanto las necesidades de la región y la voluntad de este consejo para establecer una meta realista.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 0.5}{20 - 0.5} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de los microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 y solo contempla a aquellos parques y jardines ubicados dentro de la cabecera municipal, bajo administración municipal. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Parques y jardines (por cada 10000 hab)	3.03674461
Calificación Ponderada	13.01

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil significando que se requiere de más espacios públicos que sean opción para la población.

La creación de parques en algunos de los espacios de la región puede ser complicado, no tanto por la falta de espacio, si no por las cualidades climáticas del entorno que puede llegar a ser desértico en espacios como General Cepeda, el cual tanto su creación como su mantenimiento ya tienen un gran reto que costear.

### *Áreas verdes per cápita*

Este indicador mide la cantidad en metros cuadrados que le corresponde a cada persona de área verde disponible en la ciudad. El contar con una cantidad de áreas verdes alta por persona ayuda ante los embates de la contaminación del aire y mejora la calidad de vida de los habitantes Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el valor en metros cuadrados de áreas verdes es mayor o igual a 15 metros cuadrados por habitante.

- Se considerará con una calificación de 0, cuando el valor en metros cuadrados de áreas verdes es igual a 0 metros cuadrados por habitante.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 15}{15} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Para este indicador, le fue solicitado a los ayuntamientos que nos brindaran la información de la superficie en metros cuadrados de los parques y jardines bajo su administración para calcular el total de metros cuadrados por persona. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Áreas verdes per cápita (en m2)	4.803535573
Calificación Ponderada	32.02

El nivel de prosperidad alcanzado es muy débil.

Esto significa que se requiere de más superficie de áreas verdes para la población en su estructura urbana por lo que hay una necesidad de aumentar o crear nuevas áreas verde.

Se recomienda que se amplíen sus espacios de parques y jardines, creando nuevos y permitiendo una mayor cantidad de territorio con un uso de suelo mixto que permita la introducción de más parques en la estructura urbana, tomando en cuenta las condiciones naturales existentes en cada una de sus ciudades que potencialicen el crecimiento de las especies vegetales nativas y así se facilite el mantenimiento de estos espacios.

### Subdimensión 3.5 COVID-19

Las condiciones actuales en la que vivimos, bajo una pandemia a causa de un virus novel como es el SARS-CoV-2 (COVID-19), han generado un gran cambio en la sociedad actual en la que vivimos, en donde esta enfermedad está alterando la calidad de vida de las personas, cambiando hábitos y evitando el desarrollo de muchas actividades que antes eran comunes. Al momento aún no sabemos que tanto impacto puede generar al largo plazo no solo a la salud de las personas, si no a todas las actividades que han sido impactadas desde el inicio de la contingencia, por lo que interpretar los datos generados y crear propuestas que ayuden a mejorar las condiciones de la población afectada será un proceso de prueba y error.

Con esto en mente es que se integró esta subdimensión, pero debido a la naturaleza de los datos, los cuales pueden cambiar diariamente y aún a la espera del inicio de una segunda ola de contagios, se decidió no integrarlos dentro de la calificación final del presente índice, ya que

metodológicamente, el resultado final sería el reflejo de la sociedad en un solo día y a largo plazo, la interpretación de este índice puede resultar afectado debido a que en ediciones posteriores, en donde esta pandemia esté más controlada, el dato puede dejar de ser relevante y por consiguiente la calificación final presentado en este puede no ser útil para comparaciones históricas.

Esta subdimensión está compuesta de 3 indicadores: personas confirmadas infectadas por COVID-19 por cada 10000, personas fallecidas por COVID-19 y personas recuperadas de COVID-19. Los datos presentados representan a las condiciones existentes el 28 de octubre de 2020.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
COVID-19	75.67

El estado de la prosperidad tiene un nivel sólido, el cual significa que al momento de la toma de datos, no ha habido una alta tasa de mortalidad pero se debe de reforzar la recuperación de los pacientes.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Personas confirmadas infectadas por COVID-19*

Este indicador mide el total de personas confirmadas que se han infectado de COVID-19 por cada 10000 habitantes. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el total de personas infectadas confirmadas es igual a 0 personas por cada 10000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el total de personas infectadas confirmadas es igual a 1000 personas por cada 10000 habitantes, lo que representa que el 10% de la población se ha infectado de COVID-19.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, para una comparación regional y un mayor entendimiento del estado de la pandemia.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \left| \frac{y - 1000}{1000} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador se obtuvieron del Tablero COVID-19, desarrollado por el CONACYT y Centro-Geo, el 28 de octubre de 2020. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Personas confirmadas infectadas por COVID-19 (por cada 10000 Hab.)	32.23629957
Calificación Ponderada	96.78

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy por lo que en el municipio, se debe de seguir vigilando el contagio y las pruebas para así contener el número de infectados, así mismo se necesita de una mayor vigilancia respecto a las actividades comerciales y de la población, para así evitar que ese número aumente.

### *Personas fallecidas por COVID-19*

Este indicador mide el porcentaje respecto al total de casos confirmados de defunciones causadas por COVID-19. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de personas infectadas que fallecen respecto al total de infectados es de 0%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de personas infectadas que fallecen respecto al total de infectados es de 50%.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, para una comparación regional y un mayor entendimiento del estado de la pandemia.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \left| \frac{y - 50}{50} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador se obtuvieron del Tablero COVID-19, desarrollado por el CONACYT y Centro-Geo, el 28 de octubre de 2020. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Personas fallecidas COVID-19 (en % de infectados)	4.651162791
Calificación Ponderada	90.70

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido y reflejan los esfuerzos para lograr la recuperación de los enfermos, aunque hay que observar en aquellos casos donde hubo fallecimientos para encontrar algún patrón que complementa aquellas causas que pueden potencializar el deceso de los infectados.

Aquí se tiene que analizar en el conjunto de las muertes aquellas comorbilidades y características físicas que pudo tener el fallecido para ir generando un perfil de que elementos pueden interactuar para una mayor tasa de fallecimientos y así establecer estrategias que ayuden a frenar la mortalidad, antes de la implementación plena de la vacuna.

### *Personas recuperadas de COVID-19*

Este indicador mide el total de personas que en algún momento han tenido COVID-19 pero lograron recuperarse de la afección. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el total de personas infectadas confirmadas que se recuperaron es equivalente al 100%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el total de personas infectadas confirmadas que se han recuperado es menor o igual al 50%.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria para una comparación regional y un mayor entendimiento del estado de la pandemia.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 50}{50} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador se obtuvieron del Tablero COVID-19, desarrollado por el CONACYT y Centro-Geo, el 28 de octubre de 2020. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Personas recuperadas de COVID-19 (porcentaje de infectados)	69.76744186
Calificación Ponderada	39.53

Esta calificación le da a Arteaga una clasificación de estado débil por lo que se debe de buscar la recuperación de más pacientes, aunque hay que entender que esta estadística puede implicar que, en ese momento, existen una gran cantidad de enfermos en proceso de recuperación.

#### Dimensión 4: Equidad e Inclusión Social

El que una sociedad se desarrolle y prospere, se requiere que todos los miembros de esta sociedad estén integrados y participen en las diferentes actividades que se realizan, indistintamente de su género, discapacidad, raza, orientación sexual y condición económica. Así mismo se requiere establecer una mayor equidad entre los miembros de la sociedad y que se refleje en sus ingresos y actividad, para así mejorar la calidad de vida de cada una de las personas. Para esto se estableció esta dimensión, con el fin de establecer objetivos y metas que permitan medir los avances que tiene la región en el campo de la equidad y así hacer de esta, una sociedad más justa, equitativa e incluyente.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

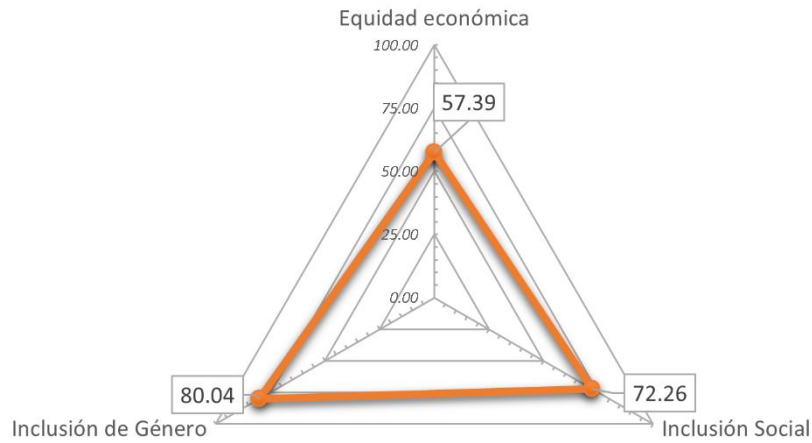
Dimensión	General Cepeda
Equidad e inclusión social	69.90

El municipio de General Cepeda se encuentra en un estado moderadamente sólido, lo que significa que nos estamos encaminando a crear una sociedad más justa e incluyente con todos los miembros de la sociedad, aun así se requieren fortalecer varias políticas públicas que ayuden a integrar a más habitantes a las diferentes actividades de la sociedad y a cerrar la brecha de la pobreza y de la inclusión de género, por lo que el análisis a fondo de los indicadores presentes ayudará a establecer acciones.

Esta dimensión está dividida en 3 subdimensiones, las cuales General Cepeda obtuvo las siguientes calificaciones y se ven reflejados en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Equidad económica	57.39
Inclusión Social	72.26
Inclusión de Género	80.04

## General Cepeda: Equidad e inclusión social



La principal debilidad que se tiene dentro de esta dimensión está en la equidad económica y su principal fortaleza está en la Inclusión de Género.

A continuación, se presentan los resultados por subdimensión e indicador

### Subdimensión 4.1: Equidad Económica

Una sociedad con grandes desigualdades económicas no puede ser prospera, ya que la pobreza es un factor clave para frenar el desarrollo de las personas y crea espacios en donde las personas no pueden contar con bienestar. Igualmente, esta pobreza limita el acceso a servicios básicos a la población como el acceso a la salud, a una educación de calidad o a servicios como el internet e incluso la electricidad. El combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades es clave para generar un bienestar y prosperidad.

Esta subdimensión está compuesta de 2 indicadores: Coeficiente de GINI y Tasa de Pobreza Extrema.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Equidad económica	57.39

Esta calificación le da un nivel de prosperidad moderadamente débil, por lo que hay que crear estrategias tanto para reducir la pobreza como para cerrar la brecha de desigualdad económica.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

### *Coeficiente de Gini*

Este indicador mide la desigualdad de ingresos existente entre la población de un territorio, de un rango de 0 a 1, en donde 0 indica que todos los hogares o personas cuentan con el mismo ingreso y 1 en donde solo un hogar o persona cuenta con el total de los ingresos del territorio. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el valor del coeficiente de Gini es menor o igual a 0.24.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el valor del Coeficiente de Gini es mayor o igual a 0.63.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{y - 0.24}{0.63 - 0.24} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador se obtuvieron de las Estadísticas de Pobreza a nivel municipal publicados por CONEVAL para el año 2015 Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Coeficiente de Gini	0.432
Calificación Ponderada	51.99

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente débil por lo que se debe de atacar de forma más activa la desigualdad económica, generando mayores oportunidades a los habitantes más pobres para incrementar sus ingresos y las estrategias que se creen deben de enfocarse en fortalecer las políticas que ya existen y crear nuevos programas que apoyen a incrementar estos ingresos.

### *Tasa de Pobreza Extrema*

Este indicador mide el total de personas que viven en condiciones de pobreza. En México la medición de la pobreza es multifactorial y muy diferente a los estándares de pobreza que utiliza la

ONU, ya que este último indica a la pobreza extrema como la persona que vive con menos de 1.25 USD diarios, en cambio, en nuestro país la pobreza extrema la define cuando una persona no puede cubrir el gasto de la canasta básica de alimentos al mes, el cual asciende actualmente a 1212.33 MXN, y que en valores diarios equivale a 40.4 MXN (2.07 USD). Debido a que este índice busca medir a nuestra región, se consideró pertinente usar la metodología mexicana de medición de pobreza.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de personas que viven bajo el umbral de pobreza extrema es menor al 0.02%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de personas que viven bajo el umbral de pobreza extrema es mayor o igual al 81.29%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{\sqrt[4]{y} - \sqrt[4]{0.02}}{\sqrt[4]{81.29} - \sqrt[4]{0.02}} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa la raíz cuarta para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

Los datos que se usaron para establecer este indicador se obtuvieron de las Estadísticas de Pobreza a nivel municipal publicados por CONEVAL para el año 2015. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Tasa de pobreza extrema (en %)	3.37
Calificación Ponderada	62.79

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente sólido por lo que existe un reflejo de lucha contra la pobreza extrema y que se debe de seguir combatiendo mediante programas que ayuden a incrementar el ingreso en aquellos espacios donde aún hace falta mejorar.

Se puede inferir que, en caso de existir, las diferentes políticas aplicadas en estos municipios están generando un impacto visible y que se debe de doblar esfuerzos para que esta pobreza decrezca.

Hay que aclarar que, dada la forma de medición de la pobreza en nuestro país, existen otros niveles de pobreza que se pueden combatir, como la pobreza educativa o alimentaria, el cual tiene otros

diferentes causas y que se requiere de estudios más amplios en cada municipio para poder crear las estrategias adecuadas a la realidad de cada uno de los municipios.

#### Subdimensión 4.2: Inclusión Social

Durante muchos años, sectores de la población fueron discriminados y apartados de los reflectores públicos debido a que no eran considerados productivos para la sociedad, siendo las mujeres, los jóvenes y los discapacitados entre los más afectados. Conforme el tiempo ha pasado y los paradigmas sociales han cambiado, cada vez se ve más importante la inclusión de estas personas en la vida diaria de la sociedad. Con esto en mente, se integró la presente subdimensión, la cual busca medir la integración social de diferentes actores que han sido discriminados. El caso de las mujeres es lo suficientemente relevante y con particularidades que se decidió crear su propio subdimensión para medir la integración social de ellas.

Esta subdimensión está compuesta de 2 indicadores: Tasa de participación económica de las personas con discapacidad y desempleo juvenil.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Inclusión Social	72.26

General Cepeda cuenta con una calificación sólida, gracias a una mayor integración al campo laboral de las personas discapacitadas.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Tasa de participación económica de las personas con discapacidad*

Este indicador mide el porcentaje de personas que cuentan con alguna discapacidad y que cuentan con algún empleo que les genere un ingreso. La importancia de este indicador radica en visualizar que tan integrada está la población con discapacidad dentro de la vida económica de la sociedad.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el 50% de la población que padece de alguna discapacidad forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA).
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de población con alguna discapacidad que forma parte de la PEA es igual a 0.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES, tomando en cuenta que no siempre es posible que el 100% de las personas discapacitadas trabajen, ya que existen diferentes niveles de discapacidad y algunas de ellas son incapacitantes a tal grado que no permiten la realización de algún trabajo.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 50}{50} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador se obtuvieron del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, el cual ha sido el último programa de INEGI que ha contabilizado el estado de la población con discapacidad. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Tasa de participación económica de las personas con discapacidad (% de la población discapacitada)	38.18681319
Calificación Ponderada	76.37

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado sólido, lo que significa que una alta cantidad de las personas que viven con una discapacidad se encuentran en activo dentro de la economía.

La integración de las personas con discapacidad en el campo laboral debe de ser una prioridad en los 5 municipios de la región, aunque para comprender de mejor manera como integrar a esta población, se debe de revisar los diferentes tipos de discapacidad que padece este grupo de población, para generar empleos en donde ellos puedan desenvolverse de manera adecuada y sean parte de la PEA de forma exitosa.

Para ello hay que hacer un estudio más a fondo de estas particularidades con el fin de generar estas estrategias.

### *Desempleo juvenil.*

Este indicador mide el total de personas de entre 18 y 25 años que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, pero que están en búsqueda de empleo en ese momento. Comparado con la tasa de desempleo normal, la juvenil suele ser mayor debido a que en muchos puestos, no se le permite acceder hasta cumplir con una experiencia que aún no cuentan o los sueldos no suelen ser justos ya que las empresas suelen pagar menos por la fuerza de trabajo juvenil. El que la población joven cuente con empleo indica una integración de esta dentro de la sociedad.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la tasa de desempleo juvenil es menor al 2.7%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la tasa de desempleo juvenil es mayor al 62.8%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{\sqrt[4]{y} - \sqrt[4]{2.7}}{\sqrt[4]{62.8} - \sqrt[4]{2.7}} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa la raíz cuarta para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

Los datos que se usaron para establecer este indicador se obtuvieron del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, el cual ha sido el último programa de INEGI que cuenta con la PEA disgregada por edad. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Tasa de desempleo juvenil (en %)	9.822485207
Calificación Ponderada	68.14

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente sólido y que, a nivel municipal, el desempleo juvenil se ha combatido y que los programas que se están implementando han generado una disminución de este desempleo, hay que considerar igualmente que estos datos son previos a la creación del programa “Jóvenes construyendo el futuro”, implementado por el gobierno federal para combatir esta problemática. Dado la antigüedad de los datos, habría que ver también que impacto han tenido los programas que se han implementado en los últimos años para ver los cambios en este indicador.

#### Subdimensión 4.3: Inclusión de Género

El papel de las mujeres en la sociedad durante muchos años se había relegado solo a su hogar y a la crianza de los hijos. Actualmente, y gracias a la lucha de muchas mujeres, el rol de la mujer dentro de la sociedad es más amplio y lo que se busca actualmente es que la mujer esté a la par del hombre en todos los campos de la sociedad, involucrándose en aspectos como el gobierno, la educación y el campo laboral.

Esta subdimensión busca medir la inclusión de la mujer en diferentes espacios de la sociedad y está compuesto de 4 indicadores: Inscripción equitativa en educación de nivel secundario, Mujeres en el Gobierno Local – Cuerpo Edilicio, Mujeres en el Gobierno Local – Cuerpo Administrativo y Mujeres en el mercado laboral.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Inclusión de Género	80.04

General Cepeda cuenta con una calificación muy sólida gracias a la existencia de una alta inscripción equitativa en nivel secundaria y con un alto porcentaje de mujeres en el cuerpo administrativo del ayuntamiento.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Inscripción equitativa en educación de nivel secundario.*

Este indicador mide la proporción del porcentaje de mujeres inscritas en educación secundaria comparado con el porcentaje de hombres inscritos en educación secundaria.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la relación entre mujeres y hombres es igual a 1.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la relación entre mujeres y hombres es igual a 0 (significa que el 100% de los estudiantes son u hombres o mujeres).

La calificación puede disminuir si el valor de la relación supera de 1, ya que implica que hay más mujeres que hombres y esto se interpreta como una falta de igualdad, así como que existe un problema entre los hombres ya que no están accediendo a la educación secundaria.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 1}{1} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Anuario estadístico y geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017 y corresponden a los datos del ciclo escolar 2016-2017. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Inscripción equitativa en educación de nivel secundario	0.89645454
Calificación Ponderada	89.65

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy lo que implica que existe una gran igualdad en el acceso a la educación secundaria de parte de las mujeres.

Se debe de seguir fortaleciendo el acceso al nivel secundaria de las mujeres, sobre todo en las áreas rurales.

#### *Mujeres en el Gobierno Local – Cuerpo Edilicio*

Este indicador mide la proporción de hombres y mujeres dentro de los cuerpos edilicios de los ayuntamientos (Presidencia municipal, Regidores y síndicos), siendo el objetivo el identificar si dentro de las tomas de decisiones de los gobiernos municipales existe la participación directa de las mujeres.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la proporción de mujeres dentro del cuerpo edilicio es del 50%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando:
  - La proporción de mujeres dentro del cuerpo edilicio es igual a 0% (solo existen hombres).
  - La proporción de mujeres dentro del cuerpo edilicio es igual al 100% (solo existen mujeres).

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 50}{50} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

La calificación para General Cepeda se estableció con los datos provenientes de la Información Pública de Oficio de cada municipio, publicado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), del 2020.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Total de Integrantes del cuerpo edilicio	10
Integrantes mujeres del cuerpo edilicio	5
Calificación Ponderada	100.00

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólida. Una de las características que tienen en común todos los municipios es que el titular de la presidencia municipal es un hombre, por lo que el siguiente paso para mejorar en los niveles de igualdad es darle la posibilidad a una mujer de ser elegida Presidenta Municipal.

#### *Mujeres en el Gobierno Local – Cuerpo Edilicio*

Este indicador mide la proporción de hombres y mujeres dentro del cuerpo administrativo de los ayuntamientos siendo el objetivo el identificar si existe equidad en el personal que hace posible la realización de los diferentes procesos administrativos dentro de los municipios.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la proporción de mujeres dentro del cuerpo administrativo es del 50%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando:
  - La proporción de mujeres dentro del cuerpo administrativo es igual a 0% (solo existen hombres).
  - La proporción de mujeres dentro del cuerpo administrativo es igual al 100% (solo existen mujeres).

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 50}{50} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, generado por el INEGI. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Total del personal administrativo	156
Personal Administrativo Mujeres	76
Calificación Ponderada	97.44

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido.

Se recomienda revisar los puestos que cuentan las mujeres que forman parte del cuerpo administrativo para ver si están acorde a sus capacidades y generar un crecimiento dentro de la estructura existente.

### *Mujeres en el mercado laboral*

Este indicador mide el porcentaje de mujeres que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) respecto al total de la PEA.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la proporción de mujeres dentro de la PEA es del 50%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando:
  - La proporción de mujeres dentro de la PEA es igual a 0% (solo existen hombres).
  - La proporción de mujeres dentro de la PEA es igual al 100% (solo existen mujeres).

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 50}{50} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de la Encuesta Intercensal de 2015, generado por el INEGI. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Participación de Mujeres en la PEA (en %)	16.54824662
Calificación Ponderada	33.10

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil y se requiere de más esfuerzos que permitan que más mujeres puedan ser partícipes de la vida económica.

Es necesario dentro de las áreas rurales, el crear un sentimiento de empoderamiento a las mujeres, al acercarlas a la economía mediante actividades que pueden fácilmente emprender y generar recursos que les ayude tanto a independizarse como para mejorar las condiciones propias y de su comunidad.

Esta creación de oportunidades puede brindar una prosperidad social, un crecimiento económico y mayor equidad dentro de la sociedad en donde viven.

## Dimensión 5: Sostenibilidad Ambiental

Un desarrollo sustentable debe de generarse cuidando al ambiente y sus componentes, creando un sano equilibrio entre desarrollo económico y el medio ambiente. Muchas de las actividades que hacemos como sociedad afecta fuertemente al medio ambiente y reduce la calidad de vida de la sociedad en donde ocurre el daño. Con esto en mente es que se incluyó esta dimensión.

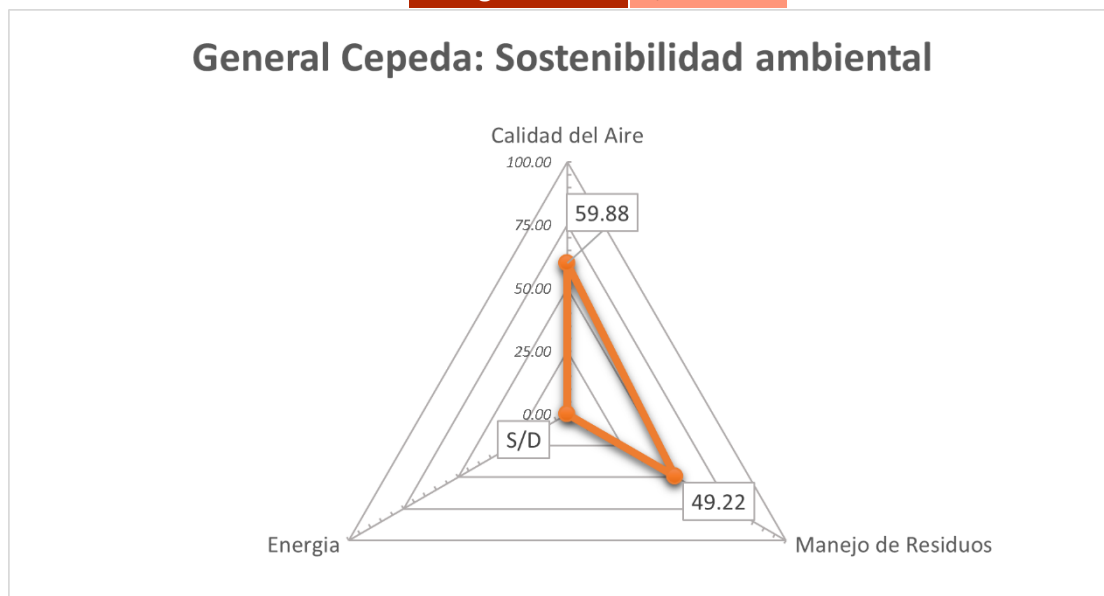
Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Dimensión	General Cepeda
Sostenibilidad ambiental	54.55

En general en esta dimensión, el municipio de General Cepeda se encuentra en un estado moderadamente débil, lo que significa que se requiere emprender muchas acciones que encaminen a la creación de mejoras dentro del medio ambiente, que busquen cuidar a la sociedad y logren la conservación del medio, por lo que el análisis a fondo de los indicadores presentes ayudará a establecer acciones para cada uno de los municipios.

Esta dimensión está dividida en 3 subdimensiones, de estas, la correspondiente a energía no se incluyó dentro de la calificación final de este índice por falta de datos. En la siguiente tabla y gráfico se observan los resultados encontrados:

Subdimensión	General Cepeda
Calidad del Aire	59.88
Manejo de Residuos	49.22
Energía	S/D



Las dos subdimensiones con calificación dentro de esta dimensión presentan calificaciones muy similares por lo que se deben de emprender acciones con el mismo nivel de impacto sobre los indicadores que lo componen.

A continuación, se presentan los resultados por subdimensión e indicador

### Subdimensión 5.1: Calidad del Aire

La generación de gases de efecto invernadero es la causa principal del cambio climático que se está viviendo actualmente en todo el mundo. Estos gases son generados en gran medida por las actividades humanas, y el poder reducir emisiones genera un gran beneficio a una sociedad, ya que brinda de aire limpio a las personas y evita que estas se enfermen.

Esta subdimensión está compuesta de 4 indicadores: Número de estaciones de monitoreo, Concentración de material particulado (Pm2.5), Generación de gases criterio y Concentraciones de CO.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Calidad del Aire	59.88

Para mejorar esta calificación, General Cepeda requiere de crear estaciones de monitoreo de calidad del aire, para identificar las áreas contaminadas e iniciar la gestión para su mejora en la calidad.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Número de estaciones de monitoreo.*

Este indicador mide la cantidad de estaciones de monitoreo de calidad del aire en un territorio.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el número de estaciones de monitoreo es de 1 en territorios con menos de 250000 habitantes (Arteaga, General Cepeda, Parras y Ramos Arizpe).
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el número de estaciones es igual a 0.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X_{<250000} = 100(y)$$

En donde  $X_{<250000}$  es el valor ponderado para los municipios con menos de 250000 habitantes y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Informe Nacional de Calidad del Aire 2018 publicado por el SINAICA. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Número de estaciones de monitoreo	0
Calificación Ponderada	0.00

Esta calificación le da a General Cepeda una clasificación de estado muy débil lo que hace prioritario el crear una red de estaciones de monitoreo de calidad del aire, para así conocer el estado actual de la contaminación y emprender las acciones pertinentes para evitar daños ambientales.

#### *Concentración de material particulado (Pm2.5)*

Este indicador mide el promedio anual de concentración de material particulado de 2.5 micrómetros (PM2.5) en la atmosfera. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el promedio anual de PM2.5 es igual o menor a 12 microgramos por metro cúbico de aire.
- Se considerará con una calificación de 0 cuando el promedio anual de PM2.5 es igual o mayor a 24 microgramos por metro cúbico de aire.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES, basándose del máximo permitido de PM2.5 por la NOM-025-SSA1-2014.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 12}{12} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Debido a que no se cuenta con estaciones de monitoreo de aire en el municipio, no es posible establecer una calificación para este indicador. Se recomienda instalar una estación con el fin de

contar con el dato y establecer una medida que sirva de línea base para generar mejoras, en caso de necesitarlas.

### *Generación de gases criterio.*

Los contaminantes criterio son aquellos contaminantes normados a los que se les han establecido un límite máximo permisible de concentración en el aire ambiente, con la finalidad de proteger la salud humana y asegurar el bienestar de la población.

Este indicador mide el total de generación de estos gases en toneladas por kilómetro cuadrado de superficie.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la generación de gases criterios es igual o menor a 0.001 tonelada de gases por kilómetro cuadrado.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la generación de gases criterios es igual o mayor a 13.78 tonelada de gases por kilómetro cuadrado.

Los valores límites fueron establecidos por COPERES, tomando como referencia el promedio nacional de gases criterio emitidos por kilómetro cuadrado, el cual según el Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio (INEM) del 2016 ascendió a 13.78 toneladas anuales por kilómetro cuadrado.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 0.001}{13.78 - 0.001} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio (INEM) del 2016, publicado por SEMARNAT. Estos se presentan a continuación:

<b>Indicador</b>	<b>General Cepeda</b>
<b>Generación de Gases Criterio (Ton/km<sup>2</sup>)</b>	1.12396475
<b>Calificación Ponderada</b>	91.85

Esta calificación le da a General Cepeda una clasificación de estado muy sólido, por lo que hay que poner el mayor esfuerzo en reducir la emisión de aquellos gases criterio producidos en el municipio, así como vigilar la creación de nuevas industrias, para que sus contaminantes no afecten fuertemente en su medio.

### Concentraciones de CO

Este indicador mide la generación de monóxido de carbono por persona en un territorio. Este gas es producto de la quema de compuestos orgánicos que van desde la gasolina hasta la leña, pasando por el carbón y el tabaco. El generar este gas de forma alta puede producir problemas serios al ambiente por sus interacciones con otros gases y puede generar enfermedades y hasta la muerte de personas.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la generación anual per cápita de CO es igual a 0.01 toneladas.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la generación anual per cápita de CO es igual o mayor a 40.31 toneladas.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{\sqrt[5]{y} - \sqrt[5]{0.01}}{\sqrt[5]{40.31} - \sqrt[5]{0.01}} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa la raíz quinta para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio (INEM) del 2016, publicado por SEMARNAT. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Concentración de CO (ton per cápita)	0.081205975
Calificación Ponderada	87.79

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy ya que la generación de CO no es muy alta, pero que aun así se debe de vigilar su producción para evitar una contaminación en la atmósfera.

General Cepeda en gran medida cuenta con esta calificación a la ocupación de leña como forma de calefacción en las viviendas en zonas rurales del municipio, lo cual en conjunto con su baja población

genera está relativamente alta generación per cápita de CO, por lo cual debe de crearse una campaña que ayude a reducir la dependencia del uso de leña como método de calefacción.

### Subdimensión 5.2: Manejo de Residuos

Toda sociedad genera residuos producto de todas las actividades que realiza diariamente, pero lo importante radica en que hacer con todos los desechos que generamos. Existen una variedad de formas que permitan reciclar, reusar y reducir nuestros desechos. Una sociedad próspera genera pocos desechos y los que si genera, son depuestos en forma correcta o reutilizados tras un tratamiento.

Esta subdimensión está compuesta de 3 indicadores: Recolección de residuos sólidos, Volumen de residuos per Cápita y Tratamiento de Aguas residuales.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Manejo de Residuos	49.22

General Cepeda debe, para mejorar su calificación, el aumentar la cobertura de la población que cuenta con acceso a la recolección de basura, para mejorar significativamente esta calificación.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Recolección de Residuos Sólidos*

Este indicador mide el porcentaje de viviendas que su basura es recolectada por el servicio municipal y/o es depositada en depósitos destinados a la misma.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de viviendas en donde su basura es recolectada por el servicio municipal o depositada en depósitos con ese propósito es del 100%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de viviendas en donde su basura es recolectada por el servicio municipal o depositada en depósitos con ese propósito es del 0%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por INEGI. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Recolección de residuos sólidos	35.8
Calificación Ponderada	35.8

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil.

En el municipio de General Cepeda, el porcentaje de recolección de basura es muy bajo, usándose otros medios para manejar sus residuos como la quema de basura o el enterrarla, dada la ruralidad del municipio y su baja población, es importante el crear depósitos en aquellas poblaciones donde la recolecta no es muy frecuente, para así generar rutas de recolección que se enfoquen en tomar la basura de los depósitos y así atender de forma eficiente el problema con los recursos que ya se cuenta.

#### *Volumen de residuos per cápita*

Este indicador mide la cantidad de basura generada por persona dentro del municipio.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando una persona genera menos de 0.5 kg de basura diarios.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando una persona genera un valor igual o mayor a 2 kg de basura diarios.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, tomando en cuenta tanto las necesidades de la región y la voluntad de este consejo para establecer una meta realista.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{y - 0.5}{2 - 0.5} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos, publicado por INEGI. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Volumen de basura diario per cápita (en kg)	1.060315855
Calificación Ponderada	62.65

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente sólido por lo que se necesita generar una reducción de basura, estableciendo estrategias como el reciclaje y el manejo de desechos orgánicos para crear compostas. Para establecer acciones más precisas en este indicador, es necesario generar un estudio más profundo de los tipos de desechos sólidos que se generan en cada municipio, ya que cada tipo de residuo puede ser reutilizado o reciclado de diferente manera. En el caso de que estos sean plásticos, se puede generar una cultura tanto del reciclaje como la reducción del consumo de envases desechables, e incluso la prohibición de uso de platos y vasos desechables. En el caso de que fuesen desechos orgánicos, el poder crear composta y abonos es una alternativa que permite reducir los desechos recolectados.

### *Tratamiento de Aguas residuales*

Este indicador mide el porcentaje de aguas extraídas que son tratadas en plantas de tratamiento para reintroducirlas tanto al sistema de aguas como al ecosistema.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el total de aguas tratadas sea igual al 100% de las aguas extraídas.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el total de aguas tratadas sea igual al 0% de las aguas extraídas.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Anuario estadístico y geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017, publicado por INEGI, dado que este anuario no reportó el

volumen de agua extraído en el municipio de General Cepeda, se le hizo hacer llegar la solicitud de información por medio del ICAI.

Al cierre de esta edición no nos había brindado respuesta.

Respecto a General Cepeda, reporta la existencia de una planta de tratamiento, con un volumen de agua tratado anualmente de 253000 m<sup>3</sup> de agua, pero al no contar el volumen anual extraído, no se pudo establecer una calificación.

### Subdimensión 5.3: Energía

La generación de energía durante muchos años fue una problemática que generó una contaminación fuerte debido a las fuentes de energía que se utilizaban como el carbón o el petróleo. Actualmente existen más métodos de generación de electricidad que causan un menor impacto al medio ambiente y que ayudan a reducir emisiones de gases de efecto invernadero.

Con esto en mente es que se definió esta subdimensión, la cual está compuesto de un solo indicador: Proporción de generación de energía renovable.

Este indicador solicita medir el porcentaje de energía eléctrica que se consume, que provenga de fuentes limpias y renovables de energía como es la energía solar, eólica, geotermal, biogás entre otras. El problema radica en que la energía eléctrica que abastece a la región proviene del Sistema Interconectado Nacional, el cual brinda energía eléctrica a todo el país, tomando electricidad generada en todas las plantas, indistintamente de su origen. Se puede medir la generación y consumo a nivel nacional, no así a nivel estatal o municipal, lo que imposibilita establecer una calificación a este indicador.

No obstante, es importante resaltar que, a nivel regional, se cuenta con un potencial alto de generación de energías limpias, las cuales ayudarán en la transición de energías producidas por elementos no renovables a energías renovables, como la energía eólica, para la que ya se tienen campos de generación en el municipio de General Cepeda y la energía mediante el biogás, para el cual el municipio de Saltillo ya cuenta con una planta con capacidad de generar 1400 MW anuales.

Es importante para la región el desarrollar esa clase de proyectos, así como el que la población adopte la capacidad de generar su propia electricidad en casa mediante la instalación de paneles solares.

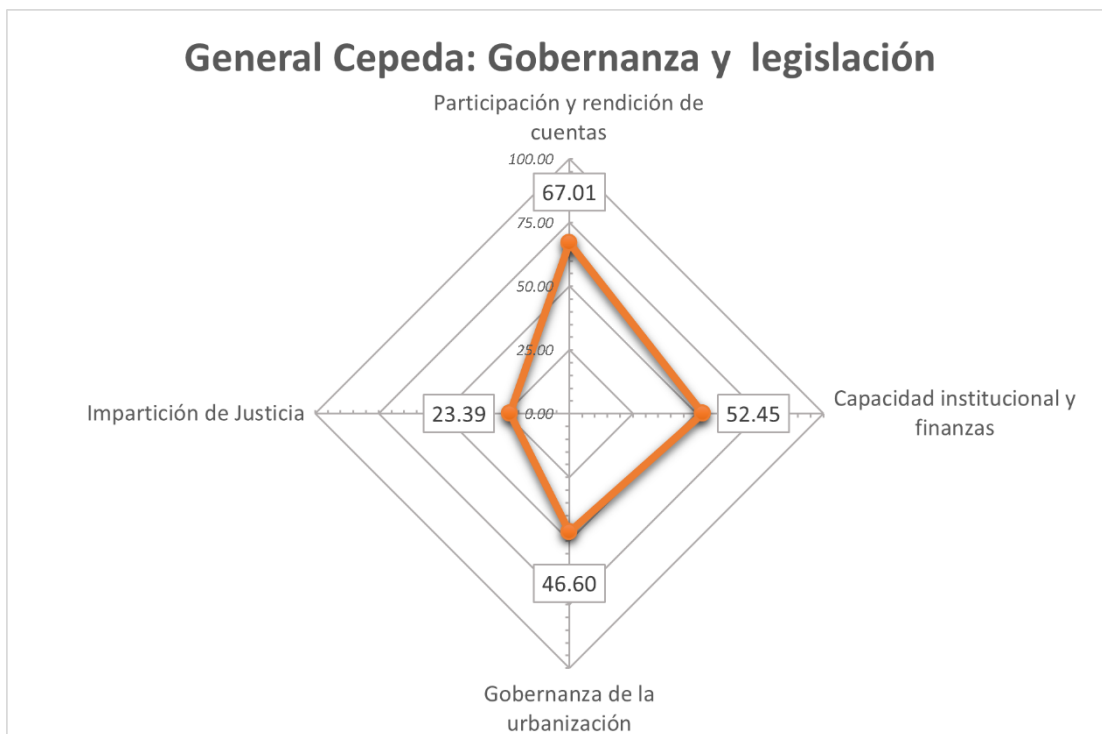
## Dimensión 6: Gobernanza y Legislación

Una sociedad próspera es la que busca contar con un gobierno democrático, en donde la población participe de forma activa, genere sus propios recursos para su gestión, cuente con medios para un crecimiento territorial ordenado e imparta justicia de forma adecuada. Con esto en mente es que se incluyó esta dimensión. Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Dimensión	General Cepeda
Gobernanza y legislación	47.36

En general en esta dimensión, el municipio de General Cepeda se encuentra en un estado débil, lo que significa que se requiere el aumento de la participación de la sociedad en su vida política, así como el reforzamiento de las diferentes instituciones tanto municipales como de impartición de justicia, por lo que el análisis a fondo de los indicadores presentes ayudará a establecer acciones. Esta dimensión está dividida en 4 subdimensiones. En la siguiente tabla y gráfico se observan los resultados encontrados:

Subdimensión	General Cepeda
Participación y rendición de cuentas	67.01
Capacidad institucional y finanzas	52.45
Gobernanza de la urbanización	46.60
Impartición de Justicia	23.39



La principal fortaleza en esta subdimensión a nivel regional se encuentra en la subdimensión de participación y rendición de cuentas, mientras su mayor debilidad está en la impartición de justicia.

A continuación, se presentan los resultados por subdimensión e indicador

#### Subdimensión 6.1: Participación y rendición de cuentas

Cuando una sociedad participa activamente en la vida política de su comunidad, es posible un aumento del bienestar de esta, ya que permite incrementar la visibilidad de los problemas que enfrenta una población y crea espacios para que se discuta y se busquen soluciones a estos problemas. Igualmente, el que esta población tenga acceso a la información de lo que sus gobiernos realizan, fortalece esta dinámica de participación, porque permite la creación de una opinión informada.

Esta subdimensión está compuesta de 4 indicadores: Participación electoral, Acceso a información, número de solicitudes de información hechas ante el ICAI y participación cívica.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
Participación y rendición de cuentas	67.01

General Cepeda cuenta con una calificación moderadamente sólida, siendo las áreas que fortalecer la participación tanto electoral como cívica de la población.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

### *Participación electoral*

Este indicador mide el porcentaje de participación de la población en la última elección de gobierno local en su comunidad.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de participación electoral en la última elección fue del 100%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de participación electoral en la última elección fue del 0%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de los resultados de la última elección de presidente municipal en 2018, presentados por el Instituto Nacional Electoral (INE). Estos se presentan a continuación:

<b>Indicador</b>	<b>General Cepeda</b>
<b>Participación Electoral (en %)</b>	74.90
<b>Calificación Ponderada</b>	74.90

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado sólido, por lo que se debe de fomentar aún más la participación de los ciudadanos en la vida política mediante el voto.

Para poder implementar medidas que ayuden a elevar la participación electoral en el municipio se debe de realizar un estudio más profundo de la geografía electoral, identificando en que sectores electorales hubo una mayor o menor participación, para así aplicar estrategias que ayuden a incrementar la participación. Por ejemplo, en las zonas rurales se revise la localización de las casillas para permitir que más personas tengan acceso a esta. Igualmente se requieren de mantener las

campañas que fomenten la participación electoral y la importancia del voto en la vida democrática del país.

### *Acceso a la información*

Este indicador mide el porcentaje de información que, por ley, los municipios deben de hacer público y actualizar cada 3 meses dentro de sus páginas web o en el portal de transparencia del ICAI. Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia por parte de los municipios es del 100%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia por parte de los municipios es del 0%.

Si bien este indicador cuenta con su propia metodología en el Índice de Ciudades Prósperas de la ONU, debido a que en nuestro estado existe, dentro de la ley, la necesidad de evaluar el nivel de transparencia y acceso a una cierta cantidad de información básica de cada gobierno municipal, se usó el porcentaje resultado de esta evaluación realizado por el ICAI.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de la Evaluación Diagnóstica del segundo trimestre del 2020 realizada por el ICAI. Estos se presentan a continuación:

<b>Indicador</b>	<b>General Cepeda</b>
<b>cumplimiento Ley de Transparencia (en %)</b>	94.25
<b>Calificación Ponderada</b>	94.25

Esta calificación le da una clasificación de estado muy sólido, lo que implica que el gobierno municipal permite que la población en general conozca los datos de lo que ocurre en su administración.

Lo que se debe de hacer es mantener actualizada de manera frecuente esta información, para que la población tenga acceso a esta con la información más reciente.

### *Solicitudes de información realizadas al ICAI*

Este indicador mide el total, por cada 10000 habitantes del número de solicitudes de información que reciben cada uno de los ayuntamientos.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el número de solicitudes de transparencia por cada 10000 habitantes es mayor o igual a 30 solicitudes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el número de solicitudes de transparencia por cada 10000 habitantes es igual a 0 solicitudes.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, tomando en cuenta tanto las necesidades de la región y la voluntad de este consejo para establecer una meta realista.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 30}{30} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos, publicado por INEGI. Estos se presentan a continuación:

<b>Indicador</b>	<b>General Cepeda</b>
<b>Número de solicitudes ante el ICAI (por cada 10000 hab)</b>	29.66883169
<b>Calificación Ponderada</b>	98.90

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido, lo que puede significar que la población busca estar informada de lo que ocurre en el interior del gobierno municipal y se requiere mantener una campaña que permita difundir la importancia de esta solicitud de información.

### *Participación Cívica*

Este indicador mide el porcentaje de población que es partícipe en asociaciones civiles, religiosas o políticas.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje de población que participa en asociaciones civiles, religiosas o políticas es del 100%.

- Se considerará con una calificación de 0, cuando el de población que participa en asociaciones civiles, religiosas o políticas es del 0%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = y$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Censo Económico 2019 realizada por INEGI Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Participación Cívica (en% de la población)	0
Calificación Ponderada	0.00

Esta calificación le da una clasificación de estado muy débil por lo que se requiere de una mayor participación social en diferentes áreas. Algo que es importante aclarar sobre este dato, es que solo se cuenta a la población que laboraron con o sin remuneración en las Unidades Económicas correspondientes al sector 8132 Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles y solo se cuentan a las que están registradas en las cabeceras municipales, por lo que no se cuenta a las personas que participan de forma voluntaria en estas asociaciones o que no dedican el 100% de su tiempo en estas labores. Se requiere de realizar algún censo de asociaciones civiles con un número promedio de participantes para generar un dato más realista de la participación cívica.

### Subdimensión 6.2: Capacidad institucional y finanzas

Los municipios deben de contar con la capacidad de generar sus propios recursos y de administrarlos de la mejor manera para el beneficio de sus habitantes. Entre mejor manejen estos recursos, habrá un mayor beneficio para la población.

Esta subdimensión está compuesta de 4 indicadores: recaudación de ingresos propios, días para iniciar un negocio, Deuda Municipal y Relación Población presupuesto.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla:

Subdimensión	General Cepeda
--------------	----------------

<b>Capacidad institucional y finanzas</b>	52.45
---	-------

En General Cepeda, con una calificación moderadamente débil en el estado de prosperidad se deben de crear estrategias para aumentar la recaudación de ingresos propios que le permitan fortalecer su capacidad financiera.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

### *Recaudación de ingresos propios*

Este indicador mide el porcentaje de recursos dentro del presupuesto de los ayuntamientos que provienen de su propia recaudación, dejando de lado las aportaciones estatales y federales.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje recursos generados por el propio municipio para su presupuesto fue mayor o igual al 80%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje recursos generados por el propio municipio para su presupuesto fue menor o igual al 17%.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \frac{y - 17}{80 - 17} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del INEGI: Estadística de finanzas públicas estatales y municipales, Conjunto de datos: Finanzas públicas municipales del 2018 Estos se presentan a continuación:

<b>Indicador</b>	<b>General Cepeda</b>
<b>Recaudación de ingresos propios (en %)</b>	20
<b>Calificación Ponderada</b>	4.31

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil. En el caso de General Cepeda, es importante el tomar en cuenta la baja población y el nivel socioeconómico que

tiene en general el municipio, ya que estos factores determinan la cantidad de recursos que puede obtener para el presupuesto. Se debe de fortalecer económicamente a la sociedad en general para que estos aporten al presupuesto.

### *Días para iniciar un negocio*

Este indicador mide el tiempo promedio que se tarda en crear una empresa en el municipio.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el tiempo destinado para crear una empresa es menor o igual a 2 días.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el tiempo destinado para crear una empresa es mayor o igual a 208 días.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{\ln(y) - \ln 2}{\ln 208 - \ln 2} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio. Se usa el logaritmo natural para reducir la escala de los datos, lo que no afecta la distribución estadística de la información.

El indicador no es un dato que se genere de forma oficial por algún instituto nacional, por lo que no existe este indicador para los municipios de la región. No obstante, existe el dato para el estado de Coahuila, generado por el Banco Mundial y publicado en el “Doing Business en México 2014.”, el cual es el que se presenta a continuación:

Indicador	Coahuila
Días para iniciar un negocio	9.5
Calificación Ponderada	66.42

A nivel estatal se cuenta con una calificación moderadamente sólida en lo que respecta a el tiempo para crear un negocio, se recomienda realizar un estudio más a fondo de los diferentes tramites que se tienen que realizar, y encontrar formas de simplificar los procesos para así, acelerar el tiempo de creación de una empresa.

### Deuda Municipal

Este indicador mide el valor de la deuda como porcentaje del total del presupuesto de cada municipio.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el porcentaje del presupuesto destinado a deuda es del 0%.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el porcentaje del presupuesto destinado a deuda es mayor o igual 50%.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, tomando en cuenta tanto las necesidades de la región y la voluntad de este consejo para establecer una meta realista.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( \left| \frac{y - 50}{50} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de la Información Pública de Oficio de cada municipio, publicado por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), del 2020.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Deuda municipal (en % del presupuesto)	7.4591
Calificación Ponderada	85.08

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy sólido.

Como se comentó anteriormente en la recaudación de ingresos propios, el municipio de General Cepeda por su población y situación económica, lleva al gobierno a solicitar préstamos para cumplir con lo propuesto en sus Planes Municipales de desarrollo, si bien se aprecia el hecho que sus solicitudes de préstamo no son muy altas, sabiendo balancear de forma adecuada sus ingresos y sus pagos, permitiendo el mantener una calificación muy sólida de su deuda.

### Relación Población presupuesto

Este indicador mide el monto per cápita asignado del total del presupuesto de cada uno de los municipios.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el valor per cápita del presupuesto es igual a 4100 pesos.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando:
  - El valor per cápita del presupuesto es igual a 8200 pesos.
  - El valor per cápita del presupuesto es igual a 0 pesos.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES, basándose el promedio nacional de presupuesto per cápita citado en el artículo “Finanzas municipales en México: Por qué unos municipios recaudan más y gastan mejor” de Mónica Unda, la cual se estableció para 2015 de 4100 pesos.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 4100}{4100} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de las leyes de ingresos de cada municipio para 2019, publicados en el Diario Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Presupuesto municipal per cápita	5413.71
Calificación Ponderada	67.96

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado moderadamente sólido. Dada la naturaleza del índice, el que tenga algún municipio una calificación baja puede significar 2 cosas, o que tenga un bajo presupuesto per cápita, o cuente con un alto presupuesto per cápita. En el caso de que cuente un alto presupuesto per cápita, como ocurre con General Cepeda, hay que revisar si el dinero se está invirtiendo en proyectos importantes para el municipio o este se dirige al pago del cuerpo administrativo y no se refleja en beneficios para la población.

### Subdimensión 6.3: Gobernanza de la urbanización

El que una ciudad crezca de forma ordenada y a un ritmo adecuado, depende en gran medida de la existencia de elementos dentro de sus gobiernos que le permita lograr ese crecimiento con las características antes mencionadas.

Esta subdimensión está compuesta de 2 indicadores: eficiencia en el uso de suelo y Existencia de instrumentos para planeación urbana.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla :

Subdimensión	General Cepeda
Gobernanza de la urbanización	46.60

General Cepeda debe de iniciar a implementar la creación y actualización de sus diversos planes de ordenamiento que le permita mejorar en esta calificación.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Eficiencia en el uso de suelo*

Este indicador mide la tasa de crecimiento urbano en relación con la tasa de crecimiento poblacional.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando la relación entre el crecimiento urbano y el poblacional es igual a 0.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando la relación entre el crecimiento urbano y el crecimiento poblacional es igual o mayor a 3.

Los valores límites fueron establecidos por ONU-Hábitat (2016) en su metodología del Índice de Ciudades Prósperas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \frac{y}{3} \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de un cálculo propio basado de Censo 2010, Encuesta intercensal 2015 y Marco Geoestadístico 2010 y 2015, provenientes de INEGI.

Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Eficiencia en el uso de suelo	0.703703704
Calificación Ponderada	76.54

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado sólido lo que significa que se ha mantenido un crecimiento urbano muy a la par al poblacional, el cual es un incremento que se debe mantener a esa tasa para evitar una sobreurbanización.

### *Existencia de instrumentos para planeación urbana*

Este indicador mide el total de instrumentos de planeación urbana que cuenta un municipio para un crecimiento ordenado de su área urbana. Se tomaron en cuenta los siguientes instrumentos: Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial, Programa de desarrollo urbano de la ciudad, Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial, Programa especial de su municipio o demarcación territorial, Plan o programa de centros de población urbana, Proyecto de desarrollo urbano, Programa de ordenamiento ecológico local, Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial. Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial y el Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el municipio cuenta con 6 o más instrumentos de planeación urbana.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el municipio cuenta con cero instrumentos de planeación urbana.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES de forma arbitraria, tomando en cuenta tanto las necesidades de la región y la voluntad de este consejo para establecer una meta realista. Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 6}{6} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos, publicado por INEGI. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Total de instrumentos para la planeación urbana	1

Esta calificación le da a General Cepeda una clasificación de estado muy débil por lo que deben de crear más instrumentos de ordenamiento, para así prever ante un futuro crecimiento poblacional.

#### Subdimensión 6.4: Impartición de Justicia

Esta subdimensión está compuesta de 3 indicadores: Jueces Per cápita, Ministerios públicos per cápita y mediadores per cápita.

Para General Cepeda, la calificación que se obtuvo del promedio de estos indicadores está en la siguiente tabla y gráfico:

Subdimensión	General Cepeda
Impartición de Justicia	23.39

En General Cepeda, con una calificación muy débil en el estado de prosperidad se deben de crear estrategias para aumentar el número de jueces en el municipio así como de mediadores.

A continuación, se presentan los resultados de cada uno de los indicadores de esta subdimensión.

#### *Jueces per cápita*

Este indicador mide el total de jueces por cada 100000 habitantes que existen a disposición en el territorio municipal.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando existen un total de 16.23 o más jueces por cada 100000 habitantes.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando existen un total de cero jueces por cada 100000 habitantes.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES, basándose del promedio mundial de jueces por cada 100000 habitantes que se reporta en 16.23 jueces.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 16.23}{16.23} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen tanto del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020, como del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, ambos publicados por INEGI. Estos se presentan a continuación e incluyen jueces del nivel estatal, como jueces cívicos del nivel municipal):

Indicador	General Cepeda
Total de Jueces	1
Jueces (por cada 100000 habitantes)	7.591861524
Calificación Ponderada	46.78

La calificación de General Cepeda alcanzó una clasificación de estado muy débil por lo que se deben de establecer más juzgados y revisar cuales son las demandas y tipos de juicios que más se realizan en el municipio para poder establecer jueces según la materia que más se requiere.

Se requiere, en lo general descentralizar un poco más a los jueces del nivel estatal, ya que todos los juzgados se encuentran en el municipio de Saltillo, y uno en Parras, por lo que el acercar la impartición de justicia a otros municipios de la región sería un buen paso para aumentar el número de jueces.

Así mismo se deben de establecer más jueces civiles, sobre todo en áreas rurales, permitiendo evitar traslados que desanimen a los implicados para seguir con sus procesos judiciales.

### *Ministerios públicos per cápita*

Este indicador mide el número de agentes del ministerio público por cada 100000 habitantes.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el número de ministerios públicos es mayor o igual a 8.4 agentes.
- Se considerará con una calificación de 0, el número de ministerios públicos es igual a 0 agentes.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES, tomando como referente el promedio nacional de ministerios públicos, que se calculó para 2019 de 8.4 agentes por cada 100000 habitantes.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 8.4}{8.4} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Al cierre de esta edición, aun no se ha obtenido respuesta por parte de la solicitud de información realizada a la Fiscalía del Estado, con la información a nivel municipal de agentes del ministerio público. No obstante se cuenta con el dato a nivel estatal, proveniente del INEGI, en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2020, y con el cual se generó una calificación con fines informativos

Indicador	Coahuila
Agentes del ministerio público (por cada 100000 hab)	12.0605496
Calificación Ponderada	100

A nivel estatal, el número de agentes de ministerio público rebasa con creces el promedio nacional, aunque es necesario verificar si estos están distribuidos de forma adecuada en el territorio para que sus funciones se cumplan e impacten en toda la población.

### *Mediadores per cápita*

Este indicador mide el número de mediadores que se encargan de dar solución legal a problemas, sin la intervención directa de un juez, por cada 100000 habitantes. Para este cálculo se incluye Facilitadores, Conciliadores, Facilitadores Especializados en Adolescentes, Conciliadores, Mediadores, Notificadores, Especialistas / Orientadores y Otros servidores de mediación.

Para este indicador la calificación se estableció de la siguiente manera:

- Se considerará con una calificación de 100, cuando el número de mediadores por cada 100000 habitantes es mayor o igual a 8.
- Se considerará con una calificación de 0, cuando el número de mediadores por cada 100000 habitantes es mayor o igual a 0.

Los valores límites fueron establecidos por el COPERES, tomándose como base arbitraria, la mitad del promedio de jueces a nivel mundial (8), esto debido a las particularidades de su trabajo, además que no todos los países tienen una figura jurídica similar para establecer un número en el cual sea suficiente para un dado número de personas.

Para la ponderación se aplica la siguiente fórmula:

$$X = 100 \left( 1 - \left| \frac{y - 8}{8} \right| \right)$$

En donde X es el valor ponderado y Y es el valor del indicador del municipio.

Los datos que se usaron para establecer este indicador provienen de los resultados de una solicitud de información al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con datos del 2020. Estos se presentan a continuación:

Indicador	General Cepeda
Total de Medidores	0
Medidores (por cada 100000 hab)	0
Calificación Ponderada	0.00

Esta calificación le da a General Cepeda una clasificación de estado muy débil, por lo que se debe de fortalecer esta figura jurídica y acercarla a los municipios.

El único municipio en la región que cuenta con la figura de mediador en su territorio es Saltillo.

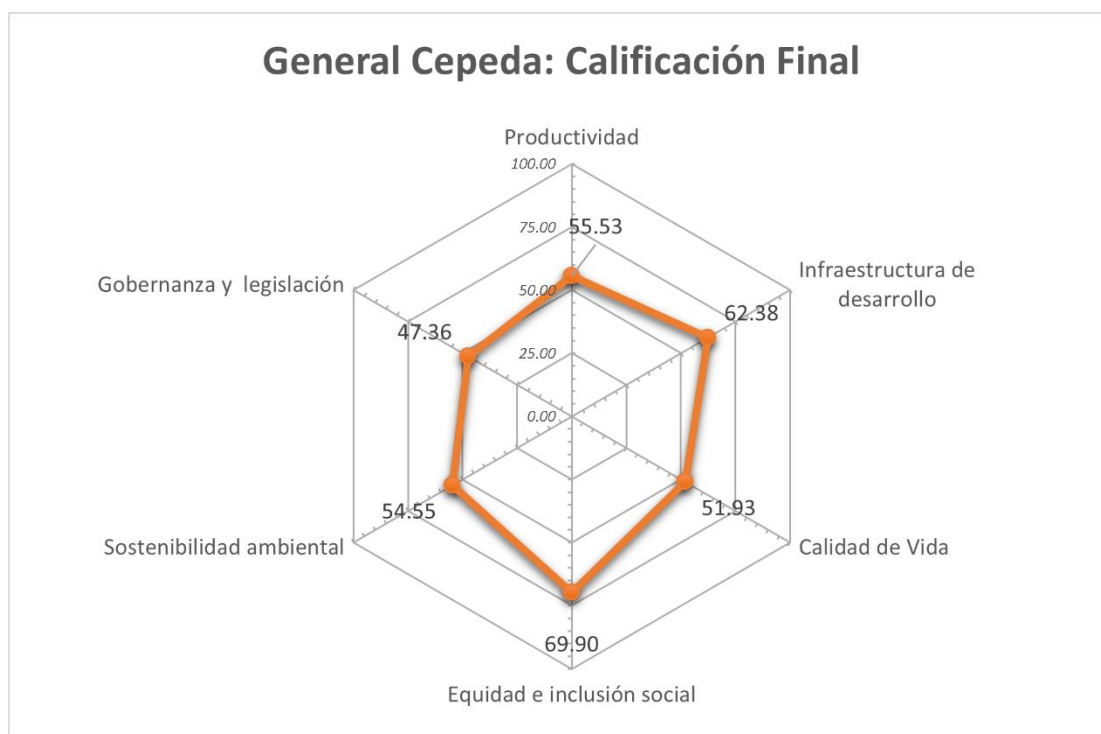
Lo que se recomienda en esta situación es el crear más mediadores y asignarlos a los municipios de la región, para así, acercar más la justicia a la población, y evitar la necesidad de hacer constantes traslados a otros centros de población.

## Conclusiones

General Cepeda obtuvo una calificación en este índice de 56.94, el cual significa que estamos ante un escenario de prosperidad moderadamente débil, en donde se requiere crear políticas que ataquen a las diversas problemáticas existentes en cada una de las dimensiones de este índice y el fortalecer las diversas políticas públicas que ya existen dentro de la región para lograr un mayor desarrollo dentro de nuestra región.

La siguiente tabla y gráfica resumen las calificaciones del índice en la evaluación de General Cepeda.

Dimensión	Calificación	Estado de la prosperidad
<b>Productividad</b>	55.53	Moderadamente débil
<b>Infraestructura de desarrollo</b>	62.38	Moderadamente sólida
<b>Calidad de Vida</b>	51.93	Moderadamente débil
<b>Equidad e inclusión social</b>	69.90	Moderadamente sólida
<b>Sostenibilidad ambiental</b>	54.55	Moderadamente débil
<b>Gobernanza y legislación</b>	47.36	Débil
<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	56.94	Moderadamente débil



Las principales fortalezas de General Cepeda las encontramos en la equidad e inclusión social, en el apartado de inclusión de género; y en la infraestructura de desarrollo con la que se cuenta, en los apartados de infraestructura social y resiliencia urbana.

La mayor debilidad que cuenta la región radica en la gobernanza y legislación, donde se requiere de fortalecer la impartición de justicia.

La realización de este índice se convertirá en una herramienta valiosa tanto para este Consejo como a los gobiernos municipales, el gobierno estatal, empresas, asociaciones civiles y público en general, el cual ayudará a visualizar los campos en donde existe una necesidad de cambio y mejora, que, en conjunto con los diversos planes que se están desarrollando como el Plan 2040, los planes municipales y estatales de desarrollo tanto presentes como futuros y el apoyo de los habitantes, será posible generar un cambio, así como una mayor integración entre los municipios de la región sureste, en pro de crear un mejor futuro, el cual se puede alcanzar con una adecuada planeación que fortalezca de gran manera a nuestra región.

## Bibliografía

**ICAI (2020)** “Información Pública de oficio del municipio de General Cepeda – Artículo 28” extraído de <http://www.icaei.org.mx:8282/ipo/dependencia.php?dep=41> el 03 de noviembre de 2020

**Banco Mundial (2014)** Doing Business en México 2014. Washington, D.C.: Grupo Banco Mundial. Licencia Creative Commons Attribution CC BY 3.0.

**CONACYT (2020)** “Tablero Geoestadístico COVID-19” extraído de <https://datos.covid-19.conacyt.mx/> el 28 de octubre de 2020.

**CONAPO (2019)** “Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030” extraído de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030> el 06 de noviembre de 2020.

**CONEVAL (2017)** “Medición de la Pobreza a nivel Municipio 2010-2015” extraído de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx> el 30 de octubre de 2020.

**ICAI (2020)** “Evaluación Diagnóstica – segundo trimestre 2020” extraído de <http://www.icaei.org.mx/evaluacion-diagnostica> el 30 de octubre de 2020.

**INE (2018)** “Sistema de Consulta de la Estadística del Proceso Electoral de 2017-2018” extraído de <https://siceen.ine.mx:3000/#/>

**INEGI (2010)** “Censo de Población y Vivienda 2010 - Tabulados” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados> el 27 de octubre de 2020.

**INEGI (2015)** “Encuesta Intercensal 2015 - Tabulados” Extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados> el 27 de octubre de 2020.

**INEGI (2017)** “Anuario estadístico y geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017” extraído de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825095406> el 27 de octubre de 2020.

**INEGI (2018)** “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2018 Nueva serie” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/> el 03 de noviembre de 2020.

**INEGI (2019)** “Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas – Tabulados” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/#Tabulados> el 29 de octubre de 2020.

**INEGI (2019)** “Conjunto de datos: Mortalidad general” extraído de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp> el 03 de noviembre de 2020.

**INEGI (2019)** “Conjunto de Datos: Natalidad” extraído de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp> el 03 de noviembre de 2020.

**INEGI (2019)** “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)”, Extraído de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> el 01 de noviembre de 2020.

**INEGI (2019)** “Estadística de finanzas públicas estatales y municipales Conjunto de datos: Finanzas públicas municipales” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados> el 01 de noviembre de 2020.

**INEGI (2019)** “Marco Geoestadístico – Septiembre 2019” extraído de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463776079> el 26 de octubre de 2020.

**INEGI (2019)** “Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los Municipios de México 2018” extraído de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/> el 02 de noviembre de 2020.

**INEGI (2019)** “Vehículos de motor registrados en circulación - Tabulados” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#Tabulados> el 04 de noviembre de 2020.

**INEGI (2020)** “Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2020/#Tabulados> el 02 de noviembre de 2020.

**INEGI (2020)** “Censos Económicos 2019” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados> el 02 de noviembre de 2020.

**INEGI (2020)** “Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2020” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjje/2020/#Tabulados> el 02 de noviembre de 2020.

**INEGI (2020)** “Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019” extraído de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados> el 29 de octubre de 2020.

**Organización Panamericana de la Salud (2019)** “Cobertura de Vacunación – Norteamérica” extraído de [http://ais.paho.org/imm/IM\\_ADM2\\_COVERAGE-MAPS%20NorteAmerica.asp](http://ais.paho.org/imm/IM_ADM2_COVERAGE-MAPS%20NorteAmerica.asp) el 06 de noviembre de 2020.

**Paredes, Israel, & Silva, Eliud (2017)** Estimación de la esperanza de vida a nivel municipal y por marginación sociodemográfica: una aplicación del método de Swanson para el caso de México, 2010. Estudios demográficos y urbanos, 32(1), 97-129. Recuperado en 04 de noviembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102017000100097&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102017000100097&lng=es&tlng=es)

**Secretaría de Cultura (2017)** “Sistema de Información Cultural – Coahuila de Zaragoza” extraído de [https://sic.gob.mx/lista\\_recursos.php?estado\\_id=5](https://sic.gob.mx/lista_recursos.php?estado_id=5) el 30 de octubre de 2020.

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019)** “Datos Abiertos de Incidencia Delictiva” extraído de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva> el 01 de noviembre de 2020.

**Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila (2017)** “Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2026” extraído de [https://www.sema.gob.mx/SGA/DESCARGAS/Pro\\_Aire\\_Coahuila\\_2017.pdf](https://www.sema.gob.mx/SGA/DESCARGAS/Pro_Aire_Coahuila_2017.pdf)

**Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire (2019)** “Informe Nacional de calidad del aire 2018” extraído de <https://sinaica.inecc.gob.mx/archivo/informes/Informe2018.pdf> el 02 de noviembre de 2020.

**UN-Habitat (2016)** “Measurement of City Prosperity, Methodology and Metadata”. Extraído de <https://unhabitat.org/sites/default/files/2019/02/CPI-METADATA.2016.pdf> el 06 de noviembre de 2020



**ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA CPI PARA LA REGIÓN SURESTE DE  
COAHUILA MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA**

Se terminó de editar el 29 de diciembre de 2020 para el Consejo para  
la Planeación Estratégica de Largo Plazo de la Región Sureste del  
Estado de Coahuila de Zaragoza.

ISBN Obra completa: 978-607-26637-5-6

ISBN Volumen: 978-607-26637-7-0

©2025 Imaginemos Coahuila Sureste - COPERES

Todos los derechos reservados